

## **SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015.**

---

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejales Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Fernando Inaga Paños, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Doña Juana-María Olo Elizaga, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito, Don Domingo Gil Martón y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

**Sr. Alcalde:** En primer lugar informar que excusa su presencia la Concejala Doña Reyes Carmona Blasco, delegando el voto en la persona del Sr. Alcalde.

### **1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el 27 de febrero de 2015.**

¿Alguna aclaración? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2015 por asentimiento.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO**

### **2.- Aprobar informe de contestación a las alegaciones de la aprobación inicial de plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes 2015, y aprobarla con carácter definitivo dicha Plantilla; y aprobar las normas complementarias para su ejecución.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Aprobar informe de contestación a las alegaciones formuladas con ocasión de la aprobación inicial de plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes para el año 2015.

2.- Aprobar con carácter definitivo la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes, para el año 2015, así como las normas complementarias para su ejecución.

3.- Los efectos económicos derivados de plantilla, tendrán vigencia desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo en Boletín Oficial de Navarra.

4.- Delegar en Alcaldía la aprobación de los escritos de informe o alegaciones que se dicten con ocasión de la posible interposición de recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica Municipal del año 2015, debiendo dar cuenta de ellos en la siguiente sesión de Comisión Informativa de Régimen Interno que se celebre.

5.- El presente acuerdo tiene carácter definitivo en la vía administrativa, y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

**-Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acuerdo/resolución; o bien,

**-Recurso de ALZADA**, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acuerdo o resolución.

6.- Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. El Concejale de Personal tiene la palabra.

**Sr. Suárez:** Buenas tardes. Presentamos para su aprobación definitiva la Plantilla Orgánica 2015 en la que hemos corregido algunas erratas producidas por la transcripción. También señalar que se han estimado las alegaciones referentes a

prolongación de jornada que se han producido y que fueron estimadas por Resolución del TAN en los recursos presentados al mismo en la Plantilla Orgánica del 2014.

Señalar asimismo que las alegaciones presentadas por la prolongación de jornada del equipo directivo de la Escuela de Música y Conservatorio de la plantilla orgánica 2015 han sido desestimadas, al haberse decidido recurrir ante el Contencioso las Resoluciones del TAN de la Plantilla Orgánica de 2014.

Destacar también que ha habido diferentes alegaciones que han sido desestimadas por considerar que corresponde su aclaración a la Comisión de Seguimiento del INAP. Las alegaciones sobre el complemento de prolongación de jornada de la Brigada Municipal de Obras se han desestimado por considerar que las normas complementarias de gestión de Plantilla de prolongación de jornada son compatibles con los acuerdos de pleno anteriores.

Las alegaciones presentadas al traslado de las cocineras de María Reina al Centro Infantil de 0 a 3 años de Santa Ana también han sido desestimadas.

En definitiva, se presenta para su aprobación definitiva la Plantilla Orgánica 2015 con las variaciones e incidencias a grosso modo indicadas. Ya han sido tratadas todas ellas en la Comisión de Régimen Interno, muchas de ellas son casos muy concretos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** Buenas tardes. En primer lugar, en cuanto a las alegaciones que se han recibido por parte del personal de este Ayuntamiento tengo que resaltar que todas han sido desestimadas, salvo, desde luego la de prolongación de jornada, porque los recursos que se presentaron se han ganado ante el TAN, y tengo que recordarles que desde que se eliminó este complemento ya advertíamos pleno tras pleno, plantilla tras plantilla, que así no se podían hacer las cosas, que el Ayuntamiento unilateralmente no podía modificar las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras sin estar debidamente justificados y motivados, y al final, y después de varios recursos que el personal afectado se ha visto abocado a presentar, el Ayuntamiento se aviene y acata las Resoluciones que se ha estimado ante el TAN, pero aún así seguimos en las mismas, porque ni tan siquiera se han aceptado todas las Resoluciones que se han ganado, como son los puestos del equipo directivo del Conservatorio y Escuela de Música, cuestión ésta que no entendemos para nada, cuando los motivos por los cuales fueron estimados han sido en todos ellos la falta de motivación por parte del Ayuntamiento, entonces, si lo que se dice en dichas Resoluciones sirven para aplicar a unos puestos por los mismos hechos y motivos, entendemos debiera de haberse puesto y practicado para el resto de puestos de trabajo que se alegaron en su momento y se ganaron.

¿Del resto de las alegaciones? Como he dicho, ninguna ha sido estimada, sigue enquistadas las alegaciones que plantilla tras plantilla se siguen planteando y se sigue respondiendo lo mismo, que son temas de la Comisión de seguimiento del Estudio del INAP, cuestión ésta que creo que es como echar balones fuera por no querer entrar en el fondo del asunto y estudiar la problemática que se plantean, amén de que como ya dijimos cuando se aprobó en el año 2009 el Estudio del INAP, dicho estudio estuvo falto de formación y participación de todas las personas que forman esta Plantilla, sólo hubo una información escrita por parte de las jefaturas de Área. Lo mismo que la identificación de los puestos de segunda actividad para el personal con problemas de salud o para Policía Local que año tras año se va planteando por parte de los Sindicatos y no se hace caso alguno.

Y qué decir de la problemática del Conservatorio y Escuela de Música con el trato diferenciado entre los funcionarios y el personal considerado fijos discontinuos. A pesar de que el personal, el considerado fijo discontinuo tiene el mismo trabajo que

ambos, son los mismos, tanto en horas como en días de trabajo, cuestión ésta además que viene de lejos y que reiteradamente venimos insistiendo con objeto de darle una solución lógica, razonada y justa y no se está dando hasta ahora, y lo curioso es que aquí no se alude al Estudio del INAP como solución, en el cual iba un compromiso de reconvertir paulatinamente los fijos discontinuos a continuos, y esto así lo dice además el artículo 19.4.b del convenio de este Ayuntamiento: *“establecer la posibilidad de consolidación de los trabajadores fijos discontinuos en fijos continuos”*. Con este tema, cuando ya se trató en la Plantilla del año 2014, el Sr. Suárez, Concejal de Personal, se comprometió a tratarlo y dar una solución durante ese mismo año, el año pasado, y a sus comentarios en dicho Pleno me voy a remitir respecto al Conservatorio, esto fue a preguntas nuestras porque no entendíamos esta discriminación que había entre los fijos discontinuos y continuos, lo que dijo fue: *“respecto al Conservatorio sí que es verdad que hay una situación en la que yo creo que no estamos de acuerdo en cuanto al tema de personal ninguna de las partes. Hay una sensación de que algo no se está haciendo bien, y en este sentido ya desde la negociación de la Plantilla Orgánica hubo por parte del equipo de gobierno un compromiso para, durante este año 2014, realizar las gestiones oportunas de cara a clarificar y ver cuáles son las necesidades de Conservatorio y Escuela de Música, y cuál es la mejor manera de organizarlo y de hacer que sea un sistema, una organización diferente y se cumpla con todas sus obligaciones y disfrute de todos sus derechos hacia sus trabajadores y trabajadoras. Estamos casi a mitad del 2015 y no sólo no está solucionado sino, aún más si cabe, está todavía más enquistado por el trato diferenciador y discriminatorio que están padeciendo con respecto al resto de sus compañeros y compañeras.*

Por otro lado tenemos las alegaciones instando para que no se lleve a cabo el traslado de las cocinas de María Reina a Santa Ana y la consiguiente externalización del servicio a una empresa privada, y los motivos por los que se considera que no se ajusta a la legalidad son claros: por carecer de justificación, porque al tiempo que se eliminan dos puestos de trabajo de régimen funcional en Santa Ana se sustituyen por otros de régimen laboral y el servicio de cocina de María Reina se subcontrata, en definitiva, existe una clara necesidad de dar el servicio de comedor y esto es incompatible con la propuesta de retirar personal municipal del Centro, a la vez que no se ha tenido en cuenta el especial status jurídico y laboral del personal trasladado de María Reina y tampoco se ha tenido en cuenta cuestiones tan importantes como la calidad de la manutención, de las comidas y la atención diaria de los niños y niñas de estos centros de 0 a 3 años.

Como ya manifesté en la aprobación inicial de la Plantilla, el resto de cuestiones es una continuación de las plantillas anteriores, con el agravante que cada vez hay más eventualidad a consecuencia de las bajas por jubilación, algunas de ellas se cubren con personal eventual y otras no se cubren, como el responsable de Servicios Contratados que lleva tres años ya vacante y estamos hablando del técnico que debería controlar las contrataciones de este Ayuntamiento, entre otras la limpieza tanto de los locales del Ayuntamiento como de nuestras calles, mantenimiento de jardines, etc., con un presupuesto de cerca de ocho millones de euros, y no se controla, estando todavía a fecha de hoy sin haber sacado la convocatoria para cubrir este puesto, a pesar de nuestra insistencia. Sigue habiendo puestos de trabajo cubiertos por personal eventual, y como ya he dicho, alguno de ellos, como el mencionado, muy importantes para el Ayuntamiento, y además con la inestabilidad que ello conlleva para las personas que los ocupan, en algunos casos durante tres, cinco, incluso hasta diez años.

Por otro lado son varios los litigios que este Ayuntamiento está teniendo o ha tenido con sus trabajadores y trabajadoras, la mayoría de ellos han sido recurridos y

estimados por el TAN, dándoles la razón al personal afectado. Además del complemento de prolongación de jornada que ya hemos mencionado antes, tenemos los casos como la falta del pago de vacaciones del personal fijo discontinuo del Conservatorio, el nivel de su personal docente, la eliminación de la ayuda familiar, litigios todos ellos que desde nuestro Grupo ya advertíamos y cuestionábamos en reiteradas ocasiones, en reiterados plenos, que el proceder de este Ayuntamiento se ajustara a la legalidad, y ahora se ha visto con varias resoluciones ganadas por parte de personal afectado que estábamos en lo cierto.

En resumen, cada vez hay más puestos vacantes en la Plantilla, por consiguiente la alta precariedad y el aumento de temporalidad es cada vez mayor, pasa del 30%, y apor to datos: Ayuntamiento, de 305 plazas 94 vacantes; Junta de Aguas de 28 plazas 10 vacantes; Castel Ruiz de 13 plazas 2 vacantes.

Voy por Áreas, Policía Municipal de 69 plazas 16 vacantes; Personal de 7 plazas 4 vacantes; TIC de 3 plazas 3 vacantes, no voy a seguir porque... Educación de 37 plazas 18 vacantes, y esto sin contar con el personal que se contrata de la Brigada año tras año, que vienen a suponer alrededor de veinte personas en determinadas épocas del año, incluso se ha llegado hasta sesenta personas.

Asimismo y hasta ahora hay un fracaso rotundo en la gestión de la Escuela de Música y Conservatorio. No se quiere tomar una decisión definitiva, se pretende que se haga cargo el Gobierno de Navarra pero no se ve voluntad alguna suficiente de exigir al mismo que así sea. Se intenta nadar y guardar la ropa pero a costa de los trabajadores y trabajadoras.

Del Estudio del INAP ha fracasado la idea de los responsables de Centros de Gestión, que siguen en Plantilla a pesar de que se ha demostrado sobradamente que no hacen falta, y de hecho no se han cubierto estas plazas, son nueve responsables, todos ellos con un nivel A, con sus correspondientes complementos directivos.

Por otro lado, desde el año 2012, año en que se amortizaron varios puestos de trabajo, la gestión de personal ha sido mala, realmente desastrosa, todo se ha judicializado y de ahí no se ha salido, ha sido una espiral de hacer o aparentar de querer negociar pero sin una verdadera voluntad de querer llegar a acuerdos en nada, sólo lo que desde el equipo de gobierno se indicaba y si no se acataba a juicio, por ello ahí está el montón de sentencias del Tribunal Administrativo y hasta del Contencioso, muchas de ellas ganadas y que le han dado razón al personal afectado.

Por último también, no queremos dejar de lado la bajada del poder adquisitivo que ha sufrido el personal trabajador de este Ayuntamiento, y esto sin tener en cuenta la supresión de la paga extra de diciembre de 2012 que aumentaría la pérdida de este poder adquisitivo en tanto en cuanto no se recupere, en fin, son todas cuestiones que día a día se han ido acumulando y ello explica el malestar de algunos colectivos y personal de este Ayuntamiento, y es por todo ello por lo que vamos a votar en contra del informe de contestación a las alegaciones formuladas con ocasión de la aprobación inicial de plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes para el año 2015, y de la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes, para el año 2015.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. Olló:** Buenas tardes a todos los presentes. Nosotros también vamos a votar en contra inicialmente de la Plantilla Orgánica, pero también vamos a votar en contra de las alegaciones y de las normas complementarias a las mismas.

En cuanto a las alegaciones y normas complementarias a las mismas porque sirven de sustento a lo que sería la Plantilla Orgánica que se presenta ya con carácter definitivo para el año 2015. En cuanto a que es el sustento de las mismas, lo lógico es

que si votamos en contra de la Plantilla Orgánica votamos en contra también de estos dos soportes que les sirven como herramienta.

Vamos a votar en contra de la Plantilla Orgánica y no me voy a reiterar en lo que ya dijimos en el Pleno del 17 de enero de este año en curso, en cuanto a lo que era la propuesta de Plantilla Orgánica para el año 2015, digo que no me voy a reiterar porque se trata exactamente de lo mismo que en lo que su día ya se planteó, salvadas dos excepciones como puede ser el complemento de puesto de trabajo y la ayuda familiar para los trabajadores que tenían la condición de contratados administrativos que tanto en un caso como en otro se han tenido en cuenta, en unos casos en el complemento de prolongación de jornada porque se han estimado las mismas, y porque en lo que es la ayuda familiar como resultado de una Resolución del Tribunal Administrativo lo que se va a hacer es aplicarlo a todos los empleados del Ayuntamiento que tengan esta condición de contratados administrativos y además se aplicará con carácter retroactivo desde que inicialmente se les dijo que se les iba a suprimir esta medida.

Respecto al resto de la Plantilla Orgánica no es más que una reiteración de lo que ya en su día se presentó y que nosotros votamos en contra, con lo cual poco más hemos de decir, que no sea traer aquellas alegaciones que en su día hicimos o que presentamos en contra en el Pleno del que ya he hecho mención.

Una de ellas sería el asunto de los centros infantiles, se suprime en María Reina el puesto de cocinera para pasarlo al centro Santa Ana sin que se justifique debidamente la causa por la cual se está haciendo, no existe una fundamentación que pueda en cualquier caso justificar esta medida que se pretende, que no sea otra que suprimir dos plazas vacantes que tienen la condición de funcionarios y trasladarlos a lo que sería contratación laboral fijo. Estamos hablando de que se está modificando incluso la naturaleza del tipo de contratación de estos empleados públicos, es algo que es desde el punto de vista del Partido Socialista es grave porque para hacer esa modificación las condiciones deberían ser diferentes. Está diciendo que se va a cambiar también los puestos de limpieza, o se van a conceder a la parte que se deja sin efecto la condición de trabajadores de limpieza sin que se diga exactamente por qué razón se van a suprimir los puestos de cocina cuando ha habido una caída de comensales muy pequeña respecto a lo que sería el porcentaje de jornada que se pretende suprimir de los contratos de las cocineras. Es importante tener en cuenta estas dos cuestiones porque no se justifica debidamente por qué razón se está haciendo.

Otra de las cuestiones importantes también, y que ya acaba por enquistarse en el Ayuntamiento, es la condición de los empleados del Conservatorio y de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Tudela. Esto es importante por una razón, porque tenemos una Resolución, la número 30 del Tribunal Administrativo de Navarra, que se ha dictado el día 9 de enero de este año, en la que sin decir que se trata de la misma medida o de la misma condición que tienen los empleados del Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona, sí que equipara la condición de docentes de unos y otros, y además lo equipara en el sentido de decir que las condiciones que vienen realizando o vienen teniendo unos, los empleados del Conservatorio Pablo Sarasate, deberían tener también los empleados del Ayuntamiento de Tudela que prestan servicios en ambos centros, tanto en la Escuela de Música como en el Conservatorio del Ayuntamiento de Tudela, y decíamos que era un asunto que estaba enquistado porque hay varias cuestiones que deberían traerse a colación en esta Plantilla Orgánica y deberían haberse tenido en cuenta. Una de ellas es la condición de los empleados de estos centros en cuanto a que se les sigue considerando como fijos discontinuos en algunos supuestos y como contratados o empleados a tiempo parcial en otras ocasiones, y no se entra al debate real de si deberían de tener la condición de empleados a tiempo completo. Es verdad que

esta Resolución no entra en esa cuestión alegando una especie de excepción, de falta de jurisdicción y alegando que es la jurisdicción social quien debería definirse, pues antes de que se definiera la jurisdicción social y no la administrativa como es el Tribunal Administrativo de Navarra lo que debería hacerse es abordarse este supuesto por parte del Ayuntamiento de Tudela, y no se ha abordado con seriedad, sin embargo en otras cuestiones sí se tienen en cuenta, se abordan y se les concede, de hecho la Resolución estima en parte y acumula los procedimientos de los diferentes empleados de estos dos Centros y les concede una cuantía, unos complementos de subniveles incluso alegando esta misma Resolución que son inferiores a los que podrían haber solicitado, inferiores en una cuantía mínima, pero inferiores, en definitiva por lo cual tampoco se están excediendo cuando están solicitando que se les conceda un porcentaje conforme al subnivel que ellos consideran que deberían de tener.

Existen otras cuestiones que son importantes, como pueden ser también, y no abordadas, los Conserjes del Centro CastelRuiz. Se dice que se van a trasladar pero no en qué condiciones van a hacerlo. Es una cuestión que debería abordarse también y sin embargo ahí queda a la expectativa de ver qué es lo que va a pasar en un futuro, estamos hablando también, además de estas cuestiones de los calendarios laborales que tienen que realizar algunos empleados del Ayuntamiento sin que se justifique debidamente por qué razón se les cambian los calendarios laborales, tienen que hacer unas jornadas no regulares sino totalmente irregulares, ya lo decíamos en el anterior pleno cuando debatimos la cuestión de la Plantilla Orgánica, debería abordarse también con seriedad, puesto que la justificación para esta modificación era que los plenos se iban a celebrar los viernes, y lo cierto es que no se están celebrando los viernes, igual esa cuestión debería abordarse de otra manera, y sobre todo tratar de llegar a acuerdos con las personas afectadas que es lo más importante.

Por todo ello, y evidentemente nos dejamos algunas cuestiones más en el tintero, lo que no podemos hacer es modificar el criterio que ya habíamos tenido anteriormente y votar a favor o abstenernos de una Plantilla Orgánica en la que no creemos, porque vemos que adolece de todas esas lagunas y en algunas otras cuestiones no se han abordado debidamente o no se han justificado debidamente.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Gracias. Buenas tardes. Recogiendo las palabras de la Sra. Olló, precisamente por lo mismo nosotros apoyaremos esta Plantilla, así como las modificaciones. Nombraba la Sra. Ruiz la Plantilla del año 2012, y yo recuerdo que en el momento del Pleno del pasado mes de diciembre cuando aprobamos la Plantilla recordé los términos en los cuales se había producido la negociación de la primera Plantilla que le tocó aprobar a esta Corporación en esta legislatura, que el ambiente, el clima de negociación era bien diferente al que ha sido en esta última, yo creo que de eso nos debemos, nos podemos sentir orgullosos tras la estimación de lo que el TAN se ha referido con las alegaciones y las modificaciones que ha detallado el Concejal de Personal en los términos expuestos. Con la corrección de errores ésta es la Plantilla definitiva que nosotros proponemos para su aprobación y que por supuesto nosotros aprobaremos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra aclaración? Pasamos a votar el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

**3.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Tudela a la “Red de Entidades Locales por la transparencia y participación ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en calidad de socio titular; designar**

**al Alcalde para la firma de la citada adhesión; e interesar a Intervención para que en los presupuestos de 2016 habilite una partida presupuestaria de 400 euros.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Tudela a la “Red de Entidades Locales por la Transparencia y participación Ciudadana” de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en calidad de socio titular, con todas las obligaciones y derechos que conlleven.

2.- Designar al Alcalde de Tudela para la firma de la citada adhesión a la Red, de acuerdo al modelo facilitado por la FEMP.

3.- Interesar a Intervención para que en los presupuestos de 2016 habilite una partida presupuestaria con una cuantía estimada de 400€.

4.- Trasladar el presente acuerdo a la FEMP, a Intervención y Secretaría.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. El Concejal de Calidad tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Gracias. De manera muy breve comentar por qué nace esta red de ciudades por la transparencia y la participación ciudadana y el interés del Ayuntamiento de Tudela por formar parte de la misma son valores inspiradores y leo parte del acuerdo: *“la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la colaboración, el intercambio, el aprendizaje y la apuesta por la innovación social”*. *A los gobiernos locales nos va a permitir promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios, y entre algunas de las cosas de las cuales nos podremos aprovechar por ser miembros de esta Red está el asesoramiento, la formación o la celebración de encuentros, la elaboración de instrumentos y herramientas de intervención tipo que puedan servir como modelo y que faciliten el trabajo al conjunto de las entidades locales participantes, relación de modelos tipos de ordenanzas, de reglamentos, de códigos, de guías, de manuales, etc., colaboración con asociaciones, con organizaciones no gubernamentales, con movimientos cívicos existentes, con instituciones públicas, etc., recopilación también de iniciativas nacionales o internacionales que puedan ser de interés para analizarlas y poder difundirlas, convocatorias de premios, generación de distintivos de acreditación, apoyo en la realización de estudios, la investigación y la innovación social en este campo”*.

Yo creo que después los diferentes sitios que el Ayuntamiento de Tudela ha ido aprobando, el último de ellos el pasado 27 de febrero con el Plan Estratégico de Ciudad, la obtención también el pasado mes de noviembre del galardón, del sello de calidad 300 plus con su reconocimiento posterior, creo que son asuntos que suman y que permiten que Tudela pueda seguir desarrollando esos aspectos relacionados con la transparencia, con la participación ciudadana, que creo que para cualquier Ayuntamiento son importantes.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** Como bien ha dicho el Concejal Delegado de Régimen Interno con este punto lo que se pretende es formar parte de la Red de Entidades Locales por la transparencia y participación ciudadana. En principio desde luego, que, salvo la teoría que ha manifestado, no sabemos qué va a dar de sí esta Red. La cuota que se plantea pagar es de una cuantía estimada de unos cuatrocientos euros, cantidad que no la vemos significativa, y es por ello que de momento no vemos inconveniente en formar parte de esta Red de Entidades Locales y es por ello que vamos a votar favorablemente, tanto en cuanto vemos cómo se desarrollo nuestra participación en ella.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por unanimidad el punto número tres del orden del día.

#### **4.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Tudela.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Tudela, que consta en el documento anexo.

2.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. El Concejal Delegado de Régimen Interno tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Gracias. Creemos que el impulso de la administración electrónica tiene un fin muy claro, que es el de aproximar la administración al ciudadano, y más si cabe al ciudadano más joven o a aquellas personas que están más integradas con las nuevas tecnologías, garantizando el acceso a todos los servicios electrónicos municipales, así como la simplificación administrativa en los términos que siempre establezca la legislación reguladora del acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos.

Para potenciar ese uso intenso de las tecnologías en las relaciones con la ciudadanía también de las empresas u otros organismos con el propio Ayuntamiento y facilitar también el aprovechamiento de sus beneficios, es necesario, es preciso, que éste se vaya regulando paulatinamente las condiciones, las garantías, los efectos jurídicos que pueda tener la utilización de los medios electrónicos en esas relaciones de las que hablaba de la ciudadanía y que se establezcan también los principios de actuación de la administración municipal en esta materia. Es por ello que nos acercamos a esa labor y que ponemos en marcha parte de esa labor con la aprobación inicial de esta Ordenanza de administración electrónica que entre otras cosas regulará el acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento, de todas las actuaciones, procedimientos, servicios que requieran de la autenticación de la administración, también la información general, así como la consulta de datos personales, de padrones, de censos, de recibos, etc., y todo ello por supuesto cumpliendo los estándares de accesibilidad y de calidad recomendados para las administraciones públicas en todo lo que se refiere a uso de administración electrónica.

Creo que es un buen avance, que es un primer paso que llega, aunque podría haber llegado antes, pero que llega en un buen momento y que a partir de aquí habrá que seguir desarrollándolo.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** De este punto en principio decir que lo vamos a votar favorablemente porque nos parece positivo el avanzar, en impulsar la administración electrónica del Ayuntamiento con objeto de acercar nuestros servicios a los ciudadanos y ciudadanas y garantizarle con ello el acceso electrónico de los servicios municipales.

Dicho esto también tenemos que decir que esta Ordenanza se desarrolla en base a la ley 11/2007 de acceso electrónico de las y los ciudadanos a los servicios públicos, pero es que existe otra ley posterior, la ley 19/2013 de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, que consideramos que va más allá en esta materia y que a nuestro Grupo le hubiera gustado apostar también en desarrollarla para ir aplicando poco a poco en nuestro Ayuntamiento.

Esta Ordenanza que queremos implantar contempla, como he dicho, el acceso electrónico y reconoce el derecho de las personas a relacionarse con la administración por medios electrónicos, y la ley del 2013 amplía estos objetivos con la implantación de una cultura de transparencia, la reducción de cargas burocráticas y el empleo de los medios electrónicos para facilitar la participación, de ahí por ejemplo podríamos instar a transmitir por televisión los plenos por nuestra web o por medios electrónicos, eso sería un medio, ya sabéis que hemos apostado reiteradamente y ahí se ve la transparencia hacia la ciudadanía, y es por eso que seguiremos apostando por esta mayor participación, transparencia y acceso a la información de toda la actividad y servicios que este Ayuntamiento genera en todo su quehacer municipal.

Como ya he dicho es como una primera instancia que votamos pero no sin dejar ese horizonte de acceder a una mayor transparencia e información al resto de la ciudadanía.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con el punto? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día por unanimidad.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN**

**5.- Iniciar procedimiento de reversión de parcela sita en el Polígono Industrial con una superficie de 6.032,00 m<sup>2</sup> (vendida a la mercantil Inspección de Vehículos, S.A.), sin derecho a indemnización alguna y libre de cargas, identificada como parcela rectangular, situada en la cota 110 fijada por el Plan Parcial del Polígono Industrial P.I. 1-01-bis, plano 3.2 nivelación orientativa.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Iniciar el procedimiento de reversión de la parcela del Polígono Industrial con una superficie de 6.032,00 metros cuadrados, vendida a la mercantil INSPECCIÓN DE VEHICULOS, S.A., sin derecho a indemnización alguna y libre de cargas e identificada como: Parcela rectangular, situada en la cota 110 fijada por el Plan Parcial del Polígono Industrial P.I. 1-01-bis, plano 3.2 nivelación orientativa y emplazada de acuerdo con el plano que se acompaña Archivo 02-11-82/2 con los siguientes linderos:

Norte: Terreno propiedad municipal resto de parcela cota 110, según plano 3.2. del Plan Parcial P.I. 1-01-bis, con lado AB de 66 m.l.

Sur: Terrenos propiedad municipal, parcela cota 104 según plano 3.2. del Plan Parcial P.I. 1-01-bis, con lado CD de 66 ml.

Este: Terrenos propiedad municipal, resto de parcela cota 110 según plano 3.2. del Plan Parcial P.I. 1-01-bis, con lado BC de 94 m.l.

Oeste: Vial de Servicio nº 1 en proyecto, del Plan Parcial del Polígono-Industrial P.I. 1.01-bis, con lado AD de 94 m.l.

2.- Remitir el presente acuerdo al Registro de la Propiedad para que haga constar el punto primero como nota marginal de las fincas afectadas.

3.- Trasladar el presente acuerdo a Inspección de Vehículos S.A., Intervención, Patrimonio y Urbanismo.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sr. Larrarte:** Como hemos hecho en otras ocasiones celebramos que consecuencia de la insistencia tanto de compañeras de otros Grupos en legislaturas anteriores, como mía, como de la Sra. De Rioja del Partido Socialista en Comisión, se ha iniciado un proceso de revisión de la situación en que teníamos algunas de las parcelas del Comunal y al respecto celebramos que sea así, y consecuencia de ello es que revierten o que iniciamos procedimientos de reversión de esta parcela en concreto.

En todo caso este nos parece un buen paso, pero un paso insuficiente, venimos reiterando, y para nosotros es un ámbito de bastante preocupación el tema del Comunal, porque podríamos decir que es uno de los espacios fundamentales y del patrimonio que debemos cuidar y que fundamentalmente como ayuntamiento y más allá como equipo de gobierno deberían estar preocupados. En ese sentido ya estamos a final de legislatura y creemos que es un ámbito en el que todos deberíamos tratar de profundizar y hacer un

planteamiento como ayuntamiento en cuanto al aprovechamiento del Comunal en diferentes ámbitos. Han salido aquí ideas durante tiempo en las que podrían abordarse proyectos en los que se ligase tanto el sector agrícola como lo que podría ser agricultura ecológica junto con el desarrollo y el fomento de espacios y de proyectos que permitan a personas que están en riesgo de exclusión favorecer o permitir algún tipo de actividad. Nos parece que tenemos un montón de metros cuadrados, y la verdad es que nos da la sensación de que el equipo de gobierno, no sólo en esta legislatura, sino en anteriores, no ha tenido el cuidado y el mimo que ese patrimonio requiere, y aunque estemos al final creo que no está de más poner un poco el acento en eso porque sería bueno que nos pusiésemos las pilas de cara a futuras tanto elecciones como futuros años en este Ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. De Rioja:** Buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de esta revisión y queremos especialmente dar las gracias a los técnicos que tras mucho tiempo de insistencia, como decía el Sr. Larrarte, por fin van consiguiendo cruzar los datos e ir sacando todas esas parcelas que en su momento se adjudicaron y que nunca han tenido el uso para el que se solicitó, el permiso que por lo menos ahora están saliendo y se inician los procedimientos que se tengan que iniciar.

Quiero que quede constancia que agradecemos mucho esa labor, que hemos ido insistiendo, pero que por fin parece ser que va dando sus frutos.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Entiendo que estamos todos de acuerdo. Se aprueba el punto número cinco del orden del día por unanimidad.

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS**

**6.- No aplicar para el año 2015, la cláusula de revisión contenida en el punto 4º del acuerdo del Pleno Municipal de 26 septiembre 2003, sobre retribuciones e indemnizaciones por asistencia de miembros de la Corporación por el desempeño de sus cargos.**

*La propuesta dice así:*

“No aplicar para el año 2015, la cláusula de revisión contenida en el punto 4º del acuerdo del Pleno Municipal de 26 de septiembre de 2003, relativo a retribuciones e indemnizaciones por asistencias de los miembros de la Corporación por el desempeño de sus cargos.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**Sra. Royo:** Gracias. Buenas tardes. Este acuerdo o esta proposición que traemos al Pleno viene motivado porque en septiembre de 2003 se aprobaron las retribuciones y las indemnizaciones que iban a percibir los corporativos por asistencias y por el desempeño de sus cargos. Esto se reflejaba en el punto uno del acuerdo y en el punto tres había una cláusula donde se citaba que esta revisión anual estaría en función del IPC del año anterior.

En el año 2011 debido a que el Gobierno de Navarra congela las retribuciones de los funcionarios y por ende también la de otros cargos públicos, el ayuntamiento adopta esa misma medida y congela la retribución de los funcionarios, la del Sr. Alcalde, haciéndose extensivo a la del resto de Corporativos. Cronológicamente, en el año 2011 hubo una subida del IPC del 2,5%, del 1,8% en el 2012, y este año del -1%, pero se ha seguido con el mismo criterio de años anteriores de congelación de las retribuciones, al igual que se ha hecho con el resto de los funcionarios.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Para Izquierda-Ezkerra estamos perdiendo la oportunidad de que aunque sea como gesto, porque se trataría solamente de un 1,2%, que es lo que bajó el IPC el año pasado, digo, aunque sea como gesto, los políticos hiciésemos ese guiño a la

ciudadanía y dijéramos, sabéis que lo estáis pasando mal, y ya que el IPC bajó esto, vamos a cumplir con ese punto tercero, y vamos a bajar nuestros ingresos en ese 1,2%, por lo tanto, no vamos a estar de acuerdo en la propuesta que se hace.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. De Rioja:** Nosotros creemos que era una buena oportunidad para trasladar ese mensaje a la ciudadanía de que estamos al pie de la calle y que nos sumamos a ese apretarse el cinturón que está pasando muchas familias, entonces era una buena oportunidad, además de que en su momento nosotros hemos pedido una reiterada bajada de las asignaciones, hasta un 10%, con lo cual era un buen momento que creemos que se ha perdido y por eso vamos a votar en contra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número seis del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado por doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

**7.- Aprobar créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de 2015 por importe de 10.187.973,15 euros, incorporar en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto un nuevo apartado; y aprobar el pago a cargo del vigente presupuesto de facturas de ejercicios anteriores por importe de 18.071,59 euros.**

*La propuesta dice así:*

“1º. Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2015 los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que a continuación se detallan:

<b><u>Pda</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
	<b>BAJAS EN GASTOS:</b>	
21002-432 4	Mantenimiento parques y jardines	16.018,46
22602-1211	Gastos de publicidad y propaganda	6.000,00
22690-751 0	Actividades Turismo	6.000,00
22714-432 0	Contrataciones obras municipales	15.000,00
310-01165	Intereses BSCH crédito inversiones 1996-2002	2.173,13

<b>ALTAS EN GASTOS:</b>		
22699-1211	Facturas ejercicios anteriores	18.071,59
22716-2220	Servicio de estacionamiento	275.000,00
48208-1211	Fundación Navarra para la excelencia	120,00
48209-4510	Fundación Conservación Patrimonio Histórico	15.000,00
48909-4530	Otras subvenciones actividades	12.000,00
62213-4521	Ciudad deportiva	21.806,84
913-01132	Amortización préstamo Casa Cultura	9.891.166,31

<b>ALTAS EN INGRESOS:</b>		

55002	Concesión Servicio Estacionamiento	275.000,00
79202	Otros aprovechamientos urbanísticos	21.806,84
87101	Remanente de tesorería afectado inversiones	9.891.166,31

<b>RESUMEN:</b>		
	Bajas Gastos	45.191,59
	Altas Gastos	10.233.164,74
	Diferencia.....	10.187.973,15
	Altas ingresos	10.187.973,15
	Diferencia.....	0.00

2º.- Incorporar en la Base 26 de las de Ejecución del Presupuesto un nuevo apartado del tenor literal siguiente: "En virtud de la potestad reglamentaria conferida en el apartado segundo del artículo 4 de la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a este Ayuntamiento las facturas de hasta un importe de 5.000 euros, impuestos incluidos."

3º. Aprobar el pago, con cargo a la partida de gastos 1211.22699 del vigente Presupuesto, las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

<u>Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
CESPA JARDINERIA S.L.	Atrasos Junio a Diciembre 2014	16.018,46
SALTOKI TUDELA S.A.	Mantenimiento edificio Serv.Sociales	261,90
SALTOKI TUDELA S.A.	Mantenimiento edificio Serv.Sociales	7,28
ATADES-HUESCA	Suministro plantas	1.706,10
DECATHLON ESPAÑA S.A.U.	Vestuario Centro 0-3 María Reina	77,85

**Sr. Alcalde:** Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**Sra. Royo:** La Concejal de Hacienda tiene la palabra. En primer lugar voy a hacer una enmienda "in voce" porque a última hora habría que añadir una Baja y un Alta en Gastos. Esta Baja sería de la partida de Materiales de la Escuela de Música de 300 euros y de la partida de Actividades de la Escuela de Música por importe de 1.030 euros para destinarlo a la partida de Equipos Informáticos y Oficina de la Escuela de Música por 1.330 euros. Esta es una petición que se nos hace de la propia Escuela de Música y que nos gustaría incluir en la relación y en el expediente que traemos aquí al Pleno en el punto número siete.

Aquí traemos al Pleno para su aprobación las Bajas en Gastos de las siguientes partidas: Por un lado en "Mantenimiento de Parques y Jardines" por 16.018,46, euros, decir que esta bajada no atiende a una baja en el gasto como tal, sino que es un movimiento contable ya que esa partida se va a tener que reflejar en facturas de ejercicios anteriores en un Alta, entonces es simplemente un movimiento contable como tal, que no tiene efectos a nivel de presupuesto.

Por otro lado de "Gastos de publicidad y propaganda" 6.000 euros y de "Actividades de Turismo" otros 6.000 euros, suman 12.000 que irían destinados a Alta de "Otras Subvenciones en Actividades" por 12.000 euros, esto es con el fin de subvencionar el Congreso de la Buena Vida.

Las “Contrataciones en Obras Municipales” sería una Baja de 15.000 euros que irían destinadas a lo que es la “Fundación de Conservación del Patrimonio Histórico” por el mismo importe.

“Intereses del Banco Santander Central Hispano” del crédito de Inversiones para el ejercicio de 1996 al 2002 por 2.173,13 euros, de esta manera se utilizan estos intereses que no han sido necesarios durante estos meses, están de sobra, y se van a utilizar para el resto de las partidas de las que sí se necesita financiación, y así, como ya se ha reflejado, las Altas serían las facturas de ejercicios anteriores por 18.071,59 euros, que como ya he dicho corresponderían, por un lado al asiento contable que habría que hacer de Cespa Jardinería por 16.018,46 euros y luego habría otras facturas de menor importe, como son de 261 euros y 7,28 euros para “Mantenimiento de edificios de Servicios Sociales”, “Suministro de Plantas” 1.706,10 euros y para “Vestuario de Centro de 0 a 3 años” 77,85 euros que sumarían los 18.000 euros de facturas de ejercicios anteriores que se habían quedado pendientes de contabilizar.

Por otro lado van 275.000 euros para el “Servicio de Estacionamiento” que se correspondería con otro Alta en Ingresos en la “Concesión del Servicio de Estacionamiento” por otros 275.000 euros, con lo cual es simplemente un asiento contable que a efectos presupuestarios tampoco afecta, sí que habría 120 euros para la Fundación Navarra para la Excelencia que ha habido un cambio en la posición que tiene este Ayuntamiento en esa Fundación y que es necesario el pago de esos 120 euros más, y luego para la Ciudad Deportiva que como ya se dijo es necesaria un alta por la compra de terrenos que estaba pendiente de la acreditación de la propiedad que ya se hizo en su momento y ahora hay que reflejarlo presupuestariamente por 21.806,84 euros.

Por otro lado iría la amortización del préstamo de la Casa de Cultura que son 9.891.166,31 euros y que el Alta en Ingresos correspondiente sería del Remanente de Tesorería que está afecto a inversiones por 9.891.166,31 euros, en total la suma de todas las Altas y todas las Bajas es de 10.187.973,15 euros, que es lo que traemos aquí al Pleno para su aprobación.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Nosotros votaremos en contra de este punto, en primer lugar porque se trata de unas transferencias que se hacen sobre un Presupuesto que no compartimos, ese debate ya lo mantuvimos en su día por lo tanto no vamos a reiterar los motivos principales por los que nos oponíamos a dicho Presupuesto.

Luego, además hay algunas cuestiones que en unos casos creemos que corresponden a decisiones meramente políticas y quizás preelectorales como es el caso de la amortización del préstamo de la Casa de Cultura, que se zanja sin un debate ni una autocrítica por cómo se inició ese proceso, cómo ha continuado y cómo desaparece, pero de esto ya tenemos experiencia porque en la Ecocity pasó parecido también. Se zanan así las cosas cuando vienen del equipo de gobierno y eso, inclusive, el ¿cómo vamos a devolver ese préstamo, a costa de qué, de los Remanentes, de las UAS, de un nuevo préstamo de 2.700.000 euros? En fin, todo eso desde luego hace que nos opongamos a que estas transferencias cuenten con nuestro voto, y luego tenemos algunas cuestiones que querríamos preguntar. En el caso concreto de los 12.000 euros destinados al Congreso de la Vida Buena, nosotros lo que querríamos preguntar es si hay alguna valoración técnica, no sé a quien corresponderá, a Comunicación, a la Licenciada de Ciencias de Comunicación o a Cultura, no sé a quien pueda corresponder, algún informe técnico o a Turismo, que diga realmente cómo destinamos, cómo hacemos estos gastos, cuánto es conveniente, respecto a lo que estamos hablando, no se entienda como una oposición por nuestra parte, porque además consideramos, hemos oído la radio el fin de semana, consideramos que Tudela ha estado en la onda, y que

puede haber sido una buena inversión en ese sentido de publicidad, que no la ponemos en cuestión como publicidad, lo que estamos preguntando es ¿en qué nos apoyamos? No es la primera vez que nos presentan alguna propuesta y según se nos van presentando se van resolviendo con criterios más o menos acertados o desacertados de los políticos de turno o hay técnicos que valoran estas cuestiones y que son quienes dicen esto sí, esto no, ¿a lo mejor en este caso en vez de 12.000 euros tenían que haber sido 20.000, o 6.000? lo que fuese, o son los 12.000 euros los adecuados, en definitiva preguntamos ¿informes técnicos? Porque no los hemos visto en el expediente, entonces agradeceremos que se nos diga si los hay.

Por otra parte, en cuanto a lo que se da de Baja en las “Contrataciones de Obras Municipales” y se destina para el la Puerta del Juicio dentro de la partida “Fundación de Conservación Patrimonio Histórico”, estos 15.000 euros también queríamos saber cuál ha sido el criterio, porque tenemos un litigio pendiente con la iglesia, no lo olvidemos, un litigio en el sentido de desacuerdo y de ver qué pasa con eso, se llevaron los archivos diocesanos, unos archivos de gran valor histórico, patrimonial, sentimental para la historia de Tudela, estamos pendiente todavía de una solución de ese litigio, y consideramos, que el convenio que tenemos si incumple la iglesia tenemos toda legitimidad también para incumplir la parte que aportamos, y a lo mejor de ahí es de donde tendría que ir la aportación del Ayuntamiento para el arreglo de la Puerta del Juicio, que sí consideramos que debemos contribuir porque creemos que es un bien patrimonial, independientemente de la concesión religiosa de cada cual que pertenece al bien común de todas las tudelanas y tudelanos y que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo en ese sentido por su recuperación, que da mucha lástima ver cómo están las figuras de la Puerta del Juicio, menos mal que al menos hay gente que se está esforzando, en este caso periodistas, en otros historiadores, por dejar una huella escrita, e incluso en algunas ocasiones imaginada de lo que ha podido ser en su momento, y todo eso es un lujo, pero efectivamente hay que recuperar la puerta del juicio y nos parece bien que el Ayuntamiento aporte un dinero, pero, insisto, en que quizás la vía tenía que ser poner en cuestión mientras no se solucione la devolución de los archivos que se llevaron, mientras no se solucione eso, poner en cuestión la vía del convenio para que sea de ahí de donde subvencionemos, en fin, luego ya hay otras cosas menores, pero nuestra oposición fundamental se centraría, recapitulando, en lo que he dicho.

Se basa en un Presupuesto con el que estamos en desacuerdo, además tenemos esta serie de dudas que hemos hablado de sí tenía que ser más o menos o igual la cantidad que teníamos que aportar en unos conceptos y tomar otra vía en otros, y sobre todo no compartimos el cómo se quiere zanjar el tema del préstamo de la Casa de Cultura. Es un préstamo que obedece a una intención del equipo de gobierno, en aquel momento UPN, de que se hiciese una Casa de Cultura, cuyo diseño no entendido como diseño arquitectónico, sino diseño en un sentido más amplio de la palabra, de procedimiento, de adjudicación, de falta de licitación, de características, etc., no compartíamos, no porque no fuese hermoso el proyecto del Sr. Moneo, a quien tenemos un absoluto reconocimiento, y de cuyo prestigio nos sentimos tan orgullosos en este Grupo como cualquier otro, sino porque sabíamos que conllevaba distintas cuestiones: la falta de oportunidades para otros arquitectos tudelanos, arquitectas tudelanas que también podrían tener buenas ideas y que quieren avanzar y buscar un hueco en el diseño de obra pública, y sobre todo, que conllevaba un gasto que no podíamos asumir, es verdad que era un momento en el que era previo a la crisis cuando se diseñó, pero así y todo, nuestro Grupo, quienes ahora formamos el Grupo que entonces no estábamos aún juntos en Izquierda-Ezkerra, pero coincidíamos en decir que era un diseño ostentoso, era un proyecto ostentoso para Tudela. Que el derroche no solamente está

mal en tiempos de crisis económica, el derroche es negativo en cualquier momento y circunstancia porque siempre hay fines mejores, y por lo tanto sí apostábamos y apostamos por una Casa de Cultura pero más acorde a nuestra realidad, a nuestras necesidades. Respetamos que se le daba por parte del equipo de gobierno el sentido también de obra de arte, pero creíamos que no estábamos para hacer un Baluarte o un Guggenheim en Tudela, que había otras necesidades previas: una biblioteca pública en el Barrio de Lourdes, por poner un ejemplo, la ampliación de la biblioteca actual en Herrerías, en fin, podríamos poner muchos ejemplos de que si vamos a poner un orden de prioridades no era el primero ese tipo de Casa de Cultura, si luego, al final, resulta que teníamos ese dinero disponible, igual hubiera sido bonito poder hacerlo, ¿no? pero, insisto en que esa fue nuestra valoración y creemos que si ninguna autocrítica se ha ido procediendo después de otra manera.

Por parte de Izquierda-Ezkerra nunca hemos criticado que el Ayuntamiento de Tudela tuviese un préstamo que no fuese ventajoso o la utilización que hacía del propio préstamo, al revés, hemos reconocido que el préstamo del Gobierno de Navarra era ventajoso para el Ayuntamiento de Tudela, otra cuestión es que caso de haberse hecho la Casa de Cultura, lo que decíamos es que ni préstamos ventajosos ni nada que se le parezca, el Gobierno de Navarra tenía que haber financiado directamente una gran parte de la Casa de Cultura, que para eso somos la segunda ciudad de Navarra y para eso tenemos, si no normativamente de facto, la función de ser capital de la Ribera, y digo de facto y no normativamente porque carecemos de cualquier tipo de Carta de Capitalidad, pero sin embargo el Gobierno de Navarra tendría que haber hecho esa aportación bajo nuestro punto de vista, y ahí entonces el préstamo no era ya tan ventajoso, porque tenía que haber sido a fondo perdido una buena parte de él, pero, es que desde el primer momento nosotros tuvimos dudas de que esa Casa de Cultura se fuera a hacer, luego además ya todo fue sobre la marcha porque la crisis arrolló las voluntades de quienes la defendían, ya entonces era totalmente inasumible e indefendible, claro está.

Insisto en que nuestras diferencias han sido esas y que ahora, no entendemos además por qué hace relativamente poco tiempo se pensaba en devolver durante una serie de años el préstamo, 750.000 euros anuales, empezamos a devolver y queríamos durante una serie de años, y ahora se quiere zanjar todo de repente, si es para que se esté por debajo del nivel de endeudamiento, existían diferentes opciones, ésta es una de ellas, pero también lo podría haber resuelto eso el Ayuntamiento entrante. En todo caso, además tendría que haber sido una idea que hubiera podido tener el equipo de gobierno también hace unos meses cuando se hablaba de hacerlo de otra manera o hace no demasiado tiempo.

Hasta ahora los superávit que hemos tenido han sido gracias, entre otras cosas, a que se han recortado servicios públicos, a que ha habido un plan de ajuste, a que se han usado los remanentes de Junta de Aguas y CastelRuiz, en fin, etc., etc., y ahora vamos a utilizar el Remanente, un nuevo crédito y una parte importante de las UAS para zanjar. Es una opción más, no es que nos parezca ni mejor ni peor que otras, pero lo que sí nos parece es que tenía que haber sido debatido de otra manera y que tenía que haber habido de por medio una autocrítica en toda esta actuación respecto a la Casa de Cultura desde el primer momento.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Buenas tardes. Desde el Grupo Socialista votaremos en contra de este punto porque ya lo hicimos en relación con el Presupuesto de este año, que se debatió y votó en diciembre pasado, y más en concreto por las cuestiones que se plantean aquí en relación con las Altas y Bajas que se nos proponen.

Me centraré fundamentalmente en la Casa de Cultura porque es la cuantía, con mucho, más importante de todas, con una pequeña mención al resto de los asuntos con los que en general estamos de acuerdo, aunque lamentamos que por razones de un tipo o de otro, al final detraigamos recursos del mantenimiento de la ciudad en parques y jardines o en la contratación de obras municipales, asuntos que evidentemente no están de sobra en el funcionamiento de este Ayuntamiento durante los últimos años, aunque el objeto, digamos, del destino de ese dinero sean asuntos con los que estamos de acuerdo como es el hecho de la colaboración en el arreglo de la Puerta del Juicio, que bienvenida sea y ojala se pueda hacer cuanto antes, puesto que el único compromiso hasta ahora es un convenio para los estudios previos y no sabemos qué pasará, será el nuevo Gobierno de Navarra y el nuevo Ayuntamiento los que aborden definitivamente la cuestión central, que es el propio proyecto, aunque haya compromiso de Príncipe de Viana, el propio proyecto y sobre todo la realización de las obras en presupuesto y en tiempo, pero es bueno que se comience con ese tema para terminar de completar lo que es la rehabilitación conjunta de todo el patrimonio de Catedral, Claustro y las puertas respectivas.

En relación con la partida destinada al Congreso de la Vida Buena también estamos de acuerdo, aunque entendemos que hace falta más información sobre los criterios con que se adjudican este tipo de decisiones que se hacen durante el año sin suficiente criterio previo de en qué condiciones o cuando se va a decir que sí o que no a las distintas peticiones que nos llegan.

En relación con el tema de la aportación para la Puerta del Juicio recordar que ya lo hicimos saber hace poco en el Consejo de Administración de Castel Ruiz que la aportación que cada año hace el Ayuntamiento al mantenimiento del Palacio Decanal y en general del funcionamiento de esas dependencias, está ligado y nosotros lo ligamos inexorablemente, al uso que de esa financiación en el caso del convenio más este tipo de ayudas que vienen ahora, al uso que desde la iglesia se hace de esas instalaciones, de esas dependencias, que siendo financiadas con dinero público en gran medida, sin embargo, el control, digamos, o el servicio que se da desde ellas adolece de fallos o de cuestiones con las que nosotros no estamos de acuerdo.

Se ha debatido mucho, también en la Mesa del Patrimonio, la huída, digamos, clandestina, de parte del archivo de las parroquias de la Ribera hacia Pamplona sin que hasta ahora, a petición del Alcalde de este Ayuntamiento hayamos tenido conocimiento de una respuesta clara, documentada al menos al respecto, pero también hemos puesto de manifiesto muchas veces la necesidad de que haya un mayor control sobre los horarios, los precios de asistencia al público, los tiempos, una regulación que permita ampliar el grado de servicio que ese patrimonio da de cara a los ciudadanos de Tudela y sobre todo de cara al Turismo, por tanto, de acuerdo con avanzar en ese tipo de renovación de nuestro patrimonio histórico-cultural, pero también avanzar en la regulación de los usos que posteriormente se dan a ese tipo de espacios, pero en definitiva, como decían antes, lo que más nos preocupa de esta propuesta es lo que tiene que ver con la Casa de Cultura porque es un tema, diríamos, que ha pivotado sobre este Ayuntamiento en las últimas dos legislaturas, en la primera como proyecto, en ésta como desistimiento del proyecto, y sobre ese tema quisiera recordar, que, por supuesto estamos de acuerdo con que se devuelva.

Estamos de acuerdo con el fondo del tema, que se devuelva la deuda, hay que pagar las deudas, hay que devolver créditos, evidentemente, esta deuda como las demás que tenemos. Nuestras diferencias están en el cómo, en el cuándo y en las razones de la deuda. Evidentemente la deuda ésta es importante en este momento y lo ha sido a lo largo de esta legislatura, nos ha situado en porcentajes del 130, 120, 110% de la deuda

sobre ingresos, que nos ha situado en el Ayuntamiento más endeudado de Navarra durante todo este tiempo sin posibilidad de solicitar créditos ni hacer inversiones y eso evidentemente es resultado de una gestión de años anteriores con la que no estamos de acuerdo, pensamos que esto viene de una forma de gestionar, de unos gastos que se hicieron en aquel momento sin suficiente estudio, sin suficiente prudencia, además evidentemente de la bajada de ingresos que la propia crisis trajo consigo.

No voy a insistir demasiado en ello pero como consecuencia vino el plan de ajuste del año 2010 que fue cuando se impuso, digamos, el parón, el cambio de ciclo a la gestión económica del Ayuntamiento y ese plan de ajuste lo que hizo fue hacer pagar a los ciudadanos de Tudela los errores de gestión del Ayuntamiento de Tudela. Nos habíamos metido en muchas inversiones que ahora tenemos que devolver, no teníamos dinero, no eran sostenibles las finanzas municipales y hubo que pedirle más dinero al bolsillo de los tudelanos y se hizo el plan de ajuste. Quiero recordar que los últimos cuatro años del 2010 al 2014, por poner el ejemplo más significativo, que es la Contribución Urbana, el Ayuntamiento ha ingresado por este concepto en los últimos cuatro años un 22% más, un millón y medio más de euros, partiendo de la base del año 2010, entre el 2011 y el 2014, estos cuatro años, el Ayuntamiento ha ingresado un millón y medio más, un 22% más de lo que ingresábamos, eso lo han pagado los tudelanos. ¿Cuánto ha subido el IPC en estos cuatro años? Un 4% subió el IPC, un 22% ha subido el pago de la Contribución Urbana de los tudelanos, hablo de volumen de ingreso global del Ayuntamiento, no hablo de lo que haya pagado cada contribuyente en particular, que ahí habrá muchas diferencias, de modo que se trata de una deuda, se trata de un plan de ajuste, de ahí viene el origen de todo este problema en el cual es verdad que la Casa de Cultura se ha convertido en la deuda más simbólica de esta situación porque era el proyecto último que se planteó, el más ambicioso y al que pilló la crisis con la necesidad de pararlo primero y al final renunciar a él.

Sobre la Casa de Cultura nosotros mantuvimos desde el año 2010 cuando se plantea el Plan de ajuste, fue en ese momento cuando planteamos que siendo inicialmente partidarios de hacer una Casa de Cultura, pensamos que no se debía de seguir adelante en esas condiciones en las que se había planteado, dado que el Plan de ajuste nos obligaba a recortar muchas cosas y poníamos el acento en dos cuestiones, una, que esa Casa de Cultura tendría que estar financiada en gran medida por el Gobierno de Navarra con la subvención correspondiente, la Casa de Cultura de Tafalla, como la de Corella se financió con el 75% del Gobierno de Navarra, en las demás Casas de Cultura el 50% lo ponía el Gobierno de Navarra, y ésta iba a ser la primera Casa de Cultura en la que el Gobierno de Navarra ponía cero, cero subvención, cero financiación para el coste global. Sí es verdad que había una ayuda que era la ausencia de intereses en el préstamo, pero evidentemente una ayuda muy lejos de lo que significaba la subvención evidentemente a fondo perdido del Gobierno de Navarra, por lo tanto reclamábamos que solamente se podía seguir adelante si hubiera una subvención importante que nunca ha habido, y en segundo lugar que hubiera un Plan de Viabilidad para que nos permitiese justificar que luego se pudiese abrir y mantener dadas las dificultades que tenemos de gasto corriente en los propios Presupuestos, sin embargo, todavía en los Presupuestos del año 2011 esa Casa de Cultura se incluye, hace cuatro años ahora, año electoral, todavía este Presupuesto preveía un gasto de seis millones y de cinco para los años 2011 y 2012 de la Casa de Cultura, que, por suerte, finalmente no se llevó a cabo.

La decisión técnica-política que se toma ahora en este momento es una decisión que no compartimos por el cómo y el cuando, compartimos que hay que devolverlo, evidentemente, porque no se ha hecho la Casa de Cultura, ha sido un dinero para una

casa que no se ha hecho, con lo cual hay que devolverlo claramente. Aunque se hubiese hecho también habría que devolverlo, porque era un préstamo, pero con más razón todavía si no se hace.

Lo que no acabamos de entender han sido las razones por las que se ha tomado la decisión en este último año, cuando hasta ahora el ayuntamiento, el equipo de gobierno, se había resistido a empezar a devolverlo, con los 750.000 euros que se preveían en el convenio para cada año, había una resistencia porque todavía había esperanza de poder acometer la Casa de Cultura o al menos una parte de actuaciones relacionadas con ese entorno, y por tanto una política de contención, una política de esperar, de agotar los plazos, de prolongarlo. Finalmente se comienza a devolver los 750.000 euros y ahora en estos últimos meses se toma la decisión justo lo contrario, de que en lugar de ralentizar el proceso, acelerarlo y devolver toda la cuantía del préstamo, aunque, haya que pedir un crédito parcial de 2,7 millones de euros, para poder acometer la devolución completa de ese préstamo. ¿Por qué completa? ¿Qué necesidad o urgencia hay para hacerla completa, cuando ese préstamo nos va a costar unos intereses que este préstamo no tiene? De modo que no acabamos de entender las razones de por qué ahora y por qué de esta manera.

En definitiva, entendemos que la gestión de todo este proceso de inversiones, la Casa de Cultura la última, del modelo de gestión de inversiones de los últimos años es lo que requiere un aprendizaje para tratar, de cara al futuro, pensar en otra manera de invertir, con otros planteamientos, con más prudencia, con más estudios previos de viabilidad, de costes financieros, de costes luego de mantenimiento, etc., y desde luego en temas como éste con aportación clara del Gobierno de Navarra, cosa que en este tema no ha hecho.

En definitiva, nuestro voto será contrario por todas esas razones y esperemos que en la legislatura que viene, que será un poquito mejor, con menos deuda pero también con muchas dificultades, porque seguiremos estando endeudados, porque el límite de la ley presupuestaria sigue siendo de una subida escasa de los gastos, todo eso hará que tampoco haya muchas alegrías, pero en todo caso que se racionalice el criterio con que se invierten las cosas, con más acuerdos, con más estudios técnicos y con más posibilidad de financiar y mantener su uso posterior. Creo que la época de las grandes construcciones de este tipo ha pasado, y que ojala, digamos, seamos más humildes y busquemos fórmulas de invertir, que sin ser tan grandiosas permitan llegar a objetivos de tipo cultural y social tan relevantes o más como a los que se aspiraban con este planteamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Como se ha hablado de la Casa de Cultura me van a permitir defender la postura de mi Grupo.

En primer lugar con respecto al Congreso de la Vida Buena, hay una partida de 12.000 euros para el mismo que siempre va a tener que estar justificada en pérdidas, por lo tanto, si ese Congreso ha tenido pérdidas el Ayuntamiento aportará económicamente, si no ha habido pérdida no aporta.

Si ha sido positivo o no la empresa nos tendrá que facilitar todos los datos de los impactos que ha tenido en la emisora de radio a lo largo del periodo que han estado haciendo publicidad, y cuando tengamos esa información se podrá hacer una valoración por parte técnica municipal o cada uno políticamente.

Creo que siempre cuando vienen estas cosas suelen ser momentos de oportunidad, en un momento determinado plantean la posibilidad, y, o lo haces o lo hacen otros, eso funciona así, ojala lo hubiésemos conocido con tiempo, haberlo incluido en presupuestos, pero vienen, lo plantean, y lo haces o no lo haces, fue una decisión política, por supuesto, como muchas otras cosas, por supuesto, y cada uno

puede hacer la valoración más o menos con los impactos que ha habido, con la participación que ha habido en el Congreso, de repercusión que a todos nos ha llegado que se ha informado a nivel nacional, de participación en el propio Congreso de gente de Tudela y de muchísima gente que vino de fuera y que ha estado el fin de semana y por ello con hoteles y restaurantes llenos gracias al Congreso, pero eso son percepciones, y por supuesto que siempre se puede intentar ajustar técnicamente las cosas y cuando tengamos esa información se facilitará a todo el mundo para que luego podamos hacer cada uno nuestra valoración.

Respecto a la Puerta del Juicio es una oportunidad que creo que como Ayuntamiento tenemos que participar. Que el convenio que hay establecido con el Museo de financiación acaba en el año 2015, y que tengamos conocimiento no se ha incumplido ninguna de las condiciones que estimaba ese convenio que se firmó, y la nueva Corporación tendrá la posibilidad o no de renegociar ese convenio, o no firmar un convenio para el mantenimiento del Museo de Tudela, por lo tanto, creo que era conveniente buscar una ayuda para poder meternos en lo que es el proyecto de la Puerta del Juicio y luego determinar en el futuro de ese dinero que se ha planteado aquí, o de otro, depende de si se llega a firmar un convenio con la iglesia a o no para el mantenimiento del Museo, el seguir con lo que es el proceso de las obras.

En relación a la devolución del préstamo, en esto como hemos estado discrepando continuamente desde que se comenzó, era una situación en la que teníamos posturas distintas, creo que cada uno ha defendido políticamente lo que creía oportuno con respecto a la Casa de Cultura, yo no voy a cuestionar las críticas que se han llevado por parte de la oposición, nosotros hemos mantenido la postura porque estamos convencidos de la importancia que tiene el proyecto, no porque sea un proyecto de Rafael Moneo sino por la repercusión que tiene en el ámbito donde se actuaba, que era imprescindible o creo que es imprescindible para la mejora del propio casco histórico, pero son opiniones y contra opiniones hay otras que existen.

Yo no lo he considerado tampoco nunca como un Baluarte o como un Guggenheim, creo que Tudela necesitaba una Casa de Cultura, y sí que era importante, y es una opinión de este Grupo el que un arquitecto del mérito de Rafael Moneo que llevaba más de treinta años sin hacer ningún proyecto en su ciudad natal, creo que era importante y una forma de hacer un reconocimiento a Rafael Moneo y que quedase una obra de su firma en su ciudad, de su última época, no con la intención de hacer un Baluarte o un Guggenheim sino una Casa de Cultura con la firma de Rafael Moneo. Eso no se ha podido llevar a cabo, ahí queda, nosotros con la devolución del préstamo no se plantea la renuncia a la Casa de Cultura, en tiempos mejores se podrá adelante o no, y esa decisión la tendrá que tomar la gente que esté en el Ayuntamiento entonces, y la devolución del préstamo viene debida a varias cosas, dos principalmente: nivel de deuda del Ayuntamiento, al estar en una situación de deuda límite para poder solicitar nuevos préstamos hace que no puedas hacer inversiones, pero si reduces el nivel de deuda el Ayuntamiento tiene la posibilidad de hacer otras inversiones distintas igual de menos cantidad económica y esto va unido a la incapacidad que tenemos todos los Ayuntamientos a crecer más, este año el 1,5% del Presupuesto ordinario, lo cual nos imposibilita, por lo menos de momento en unos años el poder hacer la Casa de Cultura, invertir entre nueve y diez millones de euros que podría costar esa inversión, porque no tenemos capacidad porque no se nos permite decrecer el Presupuesto en esas cantidades. Por lo tanto, ante la imposibilidad de llevarlo a cabo entendemos que lo mejor era devolverlo, dejar el nivel de endeudamiento por debajo del límite permitido y por lo tanto tener la capacidad de poder realizar otras inversiones más pequeñas sin tener la presión de no poder pasar de un límite, y también con la liberación de los 750.000 euros

de amortización del Presupuesto de Gastos. En el Presupuesto del año 2016 no habrá una partida de devolución de préstamo de 750.000 euros, habrá una mucho más pequeña por los 2.700.000 euros que se ha solicitado, la diferencia puede rondar en unos 400.000 euros que le vendrán muy bien al Ayuntamiento para gestionar un mejor gasto del Presupuesto, o, reducir en Contribución Urbana, que también es otra alternativa, menos presión a los ciudadanos, por lo tanto creo que son motivos más que suficientes para hacerlo y llevarlo adelante.

Me preocupa mucho el tono o donde ha querido llevar el Portavoz del Partido Socialista el tema por dos motivos: uno, cuando plantea que la Contribución a lo largo de estos cuatro años ha subido un 4% y que los ingresos del Ayuntamiento de la Contribución han subido un 22%. Me preocupa porque está utilizando parámetros que no son los mismos, diga usted que el IPC en la Contribución Urbana ha subido un 4% y la Contribución Urbana estos cuatro años ha subido el IPC más un punto y entonces será 8%, ¿pero que han subido los ingresos en la Contribución un 22%? Posiblemente, pero porque la Ciudad Agroalimentaria ha pasado de ser suelo rústico a suelo industrial, por ejemplo, porque muchas de las viviendas que se empezaron a construir en el 2008-2009 empezaron a pagar la contribución en el 2011, no juegue con esas cifras, o por lo menos diga todo, no de esas cifras porque puede crear una alarma que no es cierta, cuente la realidad, el IPC ha subido un 4% en esos cuatro años y la Contribución ha subido entre el 7 y el 8%, puede ser, y es así, porque nos comprometimos a subir el IPC más un punto estos cuatro años, es cierto y lo asumo como Alcalde y como responsable del equipo de gobierno, pero dígame usted cuántos ayuntamientos gobernados por el PSOE no lo han hecho, porque usted mete e incorpora otra cosa, dice que todo esto es debido al nivel de endeudamiento del Ayuntamiento y no es cierto y usted lo sabe, el gasto corriente se financia con ingreso corriente y la deuda se financia con préstamo o con otros ingresos y aportaciones, y la situación que hemos tenido en el Ayuntamiento de ingresos nos ha obligado a reducir los gastos, pero no por la deuda, se ha debido a que los ingresos nos han bajado en más de tres millones de euros, y eso hace que tengamos que ajustar el Presupuesto en esa cantidad, y seguro que en la mayoría de los Ayuntamientos ha pasado lo mismo, y unos lo habrán estado pasando un poco peor y otros un poco mejor que nosotros, por supuesto, ¿qué teníamos un nivel de endeudamiento elevado? Sí, pero tampoco decíamos que teníamos diez millones de euros en el cierre de cuentas del año 2013 en caja, que era el dinero de sementales, y estoy convencido de que usted antes del Pleno se habrá asesorado con Intervención, con Hacienda, para saber que de los 2.700.000 euros del préstamo no se dedican, ni las UAS, a devolver el préstamo de sementales, no.

**Sr. Campillo:** Yo no he dicho eso.

**Sr. Alcalde:** Yo así lo he interpretado. Pedir un préstamo para devolverlo todo, eso es lo que he apuntado que ha dicho usted. Se solicita un préstamo para más de siete millones de euros que había de inversiones pendientes, y creo que queda bien reflejado y lo hemos explicado muy bien, que eso se va a hacer debido a los superávits de estos años, debido a las unidades de aprovechamiento y venta de patrimonio, y debido a los 2.700.000 euros del préstamo, eso es así. ¿Qué se nos critique porque las UAS tenían que haberse dedicado a eso, etc? Eso es una crítica política, perfecto, ahí podemos entrar sin ningún problema, pero una cosa es el préstamo de los 7.800.000 euros y otro tema es la devolución del préstamo del Gobierno de Navarra., por lo tanto me gusta moverme dentro de las reglas de juego normales del tema, no mezclamos IPC con ingresos de contribución y no mezclamos un préstamo con otro para dar la sensación de que aquí hemos tenido que pedir un préstamo para devolver el dinero de la Casa de Cultura.

Contablemente el Ayuntamiento lo tenía muy claro desde el principio, Intervención nunca ha hecho ninguna nota al respecto porque estaba clarísimamente contable, la Cámara de Comptos jamás ha hecho ningún informe al respecto de la situación de los préstamos de Casa de Cultura, etc., porque está perfectamente contabilizado todos los temas, y lo que hemos hecho en este momento es ajustar, debido a lo que he comentado al principio, la situación, y creo que podemos decir como equipo de gobierno que nos vamos a ir con una situación no mala de deuda, incluso buena comparado con otros ayuntamientos, con una situación económica ajustada, y sí es cierto que ha habido que tomar medidas de ajuste, y que pueden criticarnos diciendo que nos hemos pasado tomando medidas, pero eso es una opinión, y con la tranquilidad de que la situación de liquidez del Ayuntamiento no va a ocasionar ningún riesgo a este Ayuntamiento, al Ayuntamiento que venga, ninguna situación de ahogamiento económico.

Con esa tranquilidad nos vamos, con el pesar personal de no poder hacer un proyecto que creo que era importante para la ciudad, pero por la situación económica creo que no era el momento de hacerlo, espero que se retome, y cuando la Corporación que sea tome la decisión de llevar a cabo la Casa de Cultura, me cogeré a los portavoces de este Ayuntamiento, les invitaré a un café y echaremos en un papel las cuentas de cuánto va a costar esa Casa de Cultura, de cuanto costaba la de Rafael Moneo, de cómo se financia la Casa de Cultura, y hablaremos como amigos, ya que no estaremos dedicados a la política, porque Tudela necesita una Casa de Cultura y una Casa de Cultura necesita espacios, y si realmente se quiere hacer en el Casco Viejo va a costar mucho dinero. Con ese convencimiento me voy, nos tomaremos ese café y además les invitaré a los cuatros Portavoces y así nos veremos la cara y por lo menos hablaremos de forma distendida de un tema complejo, complicado, y que ha dado mucho juego a lo largo de la pasada y de esta legislatura.

¿Más intervenciones? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**Sra. Royo:** Gracias. Agradezco al Alcalde que haya hecho esta intervención porque había dos aclaraciones que también las iba a hacer yo. Efectivamente cuando se refería a la subida de la Contribución, ha sido el IPC más un punto motivada por la incorporación de nuevos elementos por la nueva Ponencia donde se incluyó toda la Ciudad Agroalimentaria, y hay que tener en cuenta que incluso el último año, para 2015, ese 1% de la depreciación, que ya tuvimos aquí el debate, ni siquiera lo aplicamos, entonces no estamos hablando del IPC de todos los años más un 1%, hablamos del IPC de todos los años más un 1% menos el último año que no subió ese 1%, eso por un lado.

Por otro lado, para aclarar, efectivamente en las inversiones que había pendientes estábamos hablando de 7.824.180 euros, y son esos 7.000.000 los que se financian con el préstamo que pedimos de 2.700.000 euros, que se financian efectivamente con las UAS y ha sido posible por los superávits que hemos tenido durante los tres últimos ejercicios.

Por otro lado, cuando estábamos hablando de por qué se ha tomado esta decisión, desde luego que haber devuelto el préstamo o no haberlo hecho tiene cada postura sus pros y sus contras, y de hecho nosotros aquí las hemos valorado, y al final hemos decidido que sí, porque, entre lo negativo, efectivamente, teníamos un préstamo en el que no se pagaban intereses, y ahora posiblemente sí que habrá que pagar una parte de intereses, eso se puede tener en cuenta, pero entre lo positivo, el año que viene va a disponer el equipo de gobierno que esté aquí de 750.000 euros más para gasto corriente, y de la otra manera no hubiese sido posible, porque es la parte de la amortización, eso por un lado.

Por otro lado van a tener la capacidad de hacer las inversiones que estimen oportunas, de la otra manera tendríamos ahí un préstamo para una Casa de Cultura que no podríamos hacer y además tendrían hipotecados los gobiernos siguientes las manos para hacer las inversiones que estimasen en cada momento necesarias, y por otro lado se les da la libertad al equipo de gobierno, que siempre y cuando quieran o estimen que se haga la Casa de Cultura que puedan solicitar una subvención al Gobierno de Navarra, como se ha hecho en otros lugares, o de cualquier otro forma que estimen.

Haciendo el balance hemos valorado mejor esta opción, y no sólo eso, por un lado ha estado la valoración positiva o negativa de una opción o de otra, y por otro lado está la oportunidad, se plantea el por qué no se ha hecho antes, no se hubiese podido hacer antes porque no teníamos los superávits que teníamos y habríamos tenido que solicitar más de los 2.700.000 euros, con lo cual nos íbamos por encima del 110%. Esta solución sólo ha sido posible con el cierre de los tres últimos ejercicios, de hecho, nos quedamos con los 2.700.000 en el 108%, entonces la oportunidad de la que hablan de haberlo hecho antes habría sido totalmente imposible, entonces, como digo, por todos los comentarios que hemos hecho hemos pensado que la valoración que hacemos de la devolución es positiva y por ello hemos decidido la devolución.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerria tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Por un lado que antes no he comentado respecto a la enmienda “in voce” respecto al ordenador del Conservatorio, solamente dejar constancia de que ha costado mucho, ha habido que estar muy encima, pero menos mal, y se demuestra que si alguien se toma interés y si se quiere, se puede, que son cosas relativamente pequeñas en cantidades, luego, de acuerdo con la enmienda y bienvenida.

Por otra parte, respecto a lo que decía el Sr. Alcalde fundamentalmente en tres cuestiones. Comentaba respecto al Congreso de la Vida Buena que habrá que ver cuánto hay de pérdidas y hasta un máximo de 12.000 euros es lo que afrontaríamos. Quiero insistir en que nosotros no sólo no nos oponemos, como hemos dicho antes, sino que nos parece que puede ser una buena inversión en publicidad para el Ayuntamiento, y a lo mejor tendría que haber sido incluso más si hay más pérdidas que esas, pero nos queda todavía sin responder la pregunta que hacíamos ¿se ha consultado con algún técnico? ¿cómo hacemos? Es verdad que esto llega y hay que resolverlo, pero aún así se puede consultar con algún técnico en el momento, dentro de lo que tenemos cuánto podemos destinar, qué forma mejor de hacer. Voy a ir más allá, creo que el fondo es que no tenemos un acuerdo de intenciones o un protocolo claro o un procedimiento cómo hacer ante este tipo de cuestiones, porque nos referimos ahora aquí a esta cantidad concreta y a este concepto concreto porque es el que viene en estas transferencias, pero ya no es sólo eso, porque en anteriores ocasiones, y tampoco nos hemos opuesto en esos casos, siempre los hemos acordado positivamente, ha habido de otros medios de comunicación, y entonces lo que consideramos es que igual puede haber algún medio de comunicación que no tenga la misma facilidad que otros para llevar a cabo determinadas cuestiones o no plantea cosas y nos acceda a nuestros apoyos y sin embargo podría a lo mejor jugar algún papel, y por ese motivo consideramos que tendríamos que tener alguna planificación para todo este tipo de cuestiones, para imprevistos en medios de comunicación, en turismo, etc.: procedimiento, cuánto, cómo, con qué destinos, con qué baremo, yo creo que sería bueno tenerlo, y como mínimo cuando sucede este tipo de cosas algún tipo de informe técnico previo, de todas formas se agradece la explicación, tampoco habría estado de más haberla tenido en la Comisión de Hacienda cuando hablamos de las Transferencias, pero en todo caso está bien saberlo.

Respecto a la Puerta del Juicio, y valga la redundancia a nuestro juicio que es distinto juicio a ese, nosotros consideramos que sí se ha incumplido el convenio con el Museo, que ahora finaliza en el 2015, y se ha incumplido precisamente porque en uno de los apartados, aunque no tenemos aquí el texto ahora, pero según estábamos recordando entre la Sra. Ruiz y yo, ambas recordamos que en uno de los apartados la iglesia se comprometía a que estuviese aquí esa documentación, y sin embargo se la ha llevado, y esa parte es a la que nos referimos, que, quizás, habría que mirar de traer una parte y que eso fuese una parte del destino para la Puerta del Juicio.

Respecto a la Casa de Cultura aquí hay varias cuestiones, aunque ya antes he intentado explicar nuestra posición, solamente matizar algunas cuestiones. Lo de mejorar el propio casco histórico que se hubiese hecho indudablemente con esa actuación en una parte del mismo, nos parece un deseo muy noble, muy loable y por cierto compartido, queremos mejorar el casco histórico, pero para mejorar el casco histórico tendremos que ver de qué presupuesto disponemos, por donde empezamos, qué cosas son más urgentes llevar a cabo, cómo lo vamos a hacer, con qué colectivos vamos a contar, no sé, todo lo que es necesario para desarrollar el PEPRI, para volver a las zonas de interés preferente, para lo que consideremos que hay que hacer con la ORVE, con los colectivos, y ahí habrá que ver, y si se concluye viendo cómo mejorar el casco histórico que lo más interesante y más urgente que tenemos que hacer es una Casa de Cultura y ver el tema del antiguo edificio de sementales, pues empezamos por ahí, pero es que no lo hemos hecho, no hemos hecho esa valoración, entonces no puede valer todo para un roto y para un descosido, tenemos que poner un orden a las cosas, tenemos que priorizar, tenemos que ordenar a la hora de decidir nuestras actuaciones y de dar argumentos de por qué y para qué, ese es nuestro criterio.

Respecto a Rafael Moneo, ya hemos comentado toda nuestra admiración y además nuestra satisfacción y nuestro agradecimiento, porque con su simple apellido le da a la ciudad un nombre y un raigambre allá donde esté el Sr. Moneo, por lo tanto en ese sentido, como conciudadanos-conciudadanos de Tudela no tenemos sino reconocimiento, admiración y agradecimiento, ahora bien, yo ponía el ejemplo de que todos queremos un Picasso en nuestra casa, vamos a decir que todos los malagueños seguramente quieren un Picasso en su casa, porque como Picasso, en fin, ya sabemos su adscripción a Málaga, etc., pero por el hecho de ser de la ciudad igual no pueden pagarlo, y aquí estamos en lo mismo, sería bueno que Tudela tuviese con la firma de Moneo una actuación, que se llevase a cabo un proyecto también de su última época, porque tenemos unas cuantas obras de Moneo en Tudela, que a lo mejor no las hemos puesto suficientemente en valor, y a lo mejor tenemos que ver cuáles son las que podemos lucir más por decirlo de una manera coloquial y ponerlas en valor, pero a parte de ese apunte, si queremos intentar que haya una obra en Tudela de la última época de Rafael Moneo, tendremos que ver ya entonces, ya cuando no había llegado la crisis, tendríamos que haber visto qué necesidades de obras teníamos en Tudela, cuál era dentro de su prestigiosa firma la que menos nos iba a costar, porque estamos hablando de tener una firma que, además con todo su derecho él, no iba a ser en una obra que graciosamente regalara a la ciudad, sino que tendríamos que pagar con el dinero de las tudelanas y tudelanos, entonces tendríamos que ver cuáles eran las necesidades, cuál sería esa obra dentro de las necesidades que podría a la vez tener la característica de obra de arte, cuestión necesaria para esa adjudicación directa sin concurso, y dentro de esas con qué cantidad podríamos afrontarlo y si podríamos, y eso no se hizo, necesitábamos una Casa de Cultura y necesitábamos a la vez que el casco viejo fuese mejorado, y entonces supongo que el equipo de gobierno con su mejor intención vio eso junto en la antigua casa de sementales, en el antiguo cuartel de sementales, y dijo esta es

la oportunidad, pero hay que sacar números, hacer prioridades, insisto ya en todo lo que he dicho, y, a nuestro criterio por lo tanto el reconocimiento a Moneo, todos lo queremos tener pero hay que ver si tenemos “posibles” para hacerlo, dónde, cuándo, cuánto, cómo.

En cuanto a la deuda, otra discusión ya sería el nivel de endeudamiento, por qué lo tenemos, de qué inversiones viene, no todas por cierto del actual equipo de gobierno, tendríamos que remontarnos hasta muy atrás porque estamos pagando inversiones de años atrás, puede quedar alguna de mil novecientos ochenta y algo, desde luego del noventa y tantos muchas, entonces por lo tanto tendríamos que hablar de eso, de dónde viene el nivel de endeudamiento, y no quiero, porque no me parece que tenga que convertirse en eso este Pleno, salvo que entremos muy en debate como ha pasado en declaraciones en prensa, sobre el por qué de la deuda, no me parece que sea un momento de hacer un repaso de eso, pero también merecería alguna autocrítica por parte de los sucesivos equipos de gobierno en algunas cuestiones, junto a otras indudablemente bien hechas.

Por otra parte, se dice que ahora devolviendo el crédito se va a poder hacer frente en el nuevo Ayuntamiento siempre que no se crezca más allá del 1,5% el Presupuesto ordinario, lo cual ya es decir bastante, fíjense a cuanto se va a poder hacer frente si no se crece más de eso, en fin, que se va a estar en otra situación, y que no se quería limitar la posibilidad de otras inversiones, pero es que está limitada, está limitada por la situación, porque el nivel de endeudamiento aún así es muy alto, y porque a nivel de gastos generales nos quedan todavía varios años de pagar a cargo del Presupuesto corriente inversiones que ha decidido el equipo de gobierno que eran tan importantes o las más importantes de Tudela como fue la remodelación de las piscinas cubiertas, de cuyo éxito no tenemos ninguna duda, pero que es cierto que es una inversión que se paga durante una serie de años con cargo al Presupuesto corriente, y eso también hay que decirlo como una más de los asuntos.

Por otra parte, se dice que no se utiliza para devolver el crédito ni los remantes, ni las UAS, ni el préstamo de los 2.700.000 euros, vale, pero vamos a no volver loca a la gente, vamos a explicar bien cómo son las cosas.

Hemos estado usando, efectivamente, un préstamo, a conciencia y a sabiendas de que no lo utilizábamos para una Casa de Cultura, nos ha venido muy bien para otras cosas, eso es cierto, pero ahora resulta que para poder tener un mínimo de garantía de liquidez y no vernos en una situación que no podamos afrontar, si devolvemos el préstamo sí que tenemos para tener liquidez, sí que tenemos que tener otros medios y entonces hay que usar los Remanentes, las UAS y pedir un préstamo de 2.700.000, esa es la explicación. Técnicamente no es para devolver el préstamo sino que el préstamo nos estaba viniendo bien para tener liquidez, y ahora para poder tener liquidez vamos a tener que hacer eso, y de hecho, a preguntas mías en el acta que tenemos de la Comisión de Hacienda el Sr. Interventor comenta e indica que aunque la Sra. Presidenta de la Comisión había dicho que la decisión no iba a afectar a los gastos corrientes del ejercicio, el Sr. Interventor matiza indicando que sí, que afecta a Tesorería, a la regla de gasto y al Presupuesto.

Sí dice que la medida tomada nos ha permitido tener las cuentas de crédito tapadas y no tener que formalizar préstamos, pero que podría darse que se dispusiera de recursos y no se pudiera realizar inversión en función de la regla de gasto establecido. Como sigo preguntando una serie de cosas, el Sr. Interventor dice que respecto a cómo podría ser la devolución del préstamo y con cargo a qué se solicitó un informe sobre cómo realizar el pago con el fin de poder ajustar los ingresos y los gastos, se aplicarían 2.000.000 de las UAS, Patrimonio municipal de suelo, y el resto sería con financiación

afectada, se habría de formalizar préstamos por valor de 2.700.000 euros y con ellos se pasarían así las estrecheces normales, a todo esto ya se añadía a que con fecha 11 de marzo se había solicitado permiso al Gobierno de Navarra para su formalización acompañado de un informe, de que el nivel de endeudamiento quedaría por debajo del 110%, en el 108,7% en concreto, y que no se ha adoptado el acuerdo de devolución porque hasta la fecha no hay autorización, aunque en principio decía no debe haber problema para obtenerlo. El ajuste se haría con el Presupuesto consolidado, que es en el que cada uno tiene su expediente de liquidación respecto a la liquidación de los Presupuestos, y una vez se hayan formalizado los 2.700.000 euros se estaría entonces en el 108% por debajo de los 110% que fija la regla, luego solamente para dar la explicación completa porque como entre todos a veces hablamos sabiendo de lo que hemos debatido y discutido y a veces abreviamos algunas explicaciones que simplemente por quienes hoy han venido a la sala medios de comunicación y público asistente, creo que merece la pena el ofrecer una explicación quizás más detallada.

El asunto está en que nos dice también la Sra. Royo que no se ha hecho antes esta actuación de devolución del préstamo porque no teníamos estos superávits que son de los tres últimos años, bien, pues hace pocos meses estábamos hablando de esto y no se comentaba nada de eso, absolutamente nada, y hace pocos meses no había variado la situación de entonces, de hace pocos meses no sé cuáles son las novedades, de hace dos-tres años sí, pero de cuando la última vez que hablamos de esto y no se dijo nada de eso, quiero decir que la primera vez que se ha hablado de la posibilidad de devolver el crédito ha sido a raíz de una intervención que hice yo y la respuesta que me dio el Sr. Alcalde en el pleno de diciembre si no me equivoco, es decir, hace tres meses, ¿hace tres meses y medio no había la misma situación que medio mes después? Vale, entonces agradecemos, ahí sí que agradeceremos en esos quince días qué cambio para que en la Comisión que hacíamos de preparación de los Presupuestos no se diese ninguna información al respecto y quince días después se dijera en el Pleno que se iba a devolver el préstamo de la Casa de Cultura, ahí sí que agradeceremos esa información, porque igual que al resto de los ciudadanos nos interesa saber por qué y cómo son las cosas.

Por lo demás, lo único de todo esto que querría recalcar, insisto una vez más, es que creo los debates tienen que hacerse por partes y muy abiertos, que para cuando se plantea aquí devolver un crédito creo que deberíamos de haber debatido en algún sitio la conveniencia de hacerlo o no, con qué condiciones y por qué se deja de lado por fin la Casa de Cultura, que todos sabíamos que se dejaba, y una posición autocrítica al respecto, eso lo consideramos, y que un debate tenía que ser por ese lado, otro el de la deuda, otro la forma de afrontarlo, otro la situación que queda para el nuevo Ayuntamiento, en fin, que se mezclan demasiadas cosas y que a veces no creemos que eso sea, iba a utilizar una palabra, la voy a utilizar pero voy a explicarlo, no creemos que sea lo más transparente, no por falta de transparencia por parte de quien lo explica así, porque no tenemos en ese sentido ninguna queja en el Ayuntamiento de que se oculten datos, ni de que no se ofrezcan las cuentas y cuando se piden todos los detalles, sino porque no es transparente en su modo, en su modo, en que no se pueden separar bien los debates, en que no podemos llevar a cabo cada discusión con el tiempo y forma que requiere a nuestro juicio y que merece cada una por separado de todas estas cuestiones.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** En relación con las observaciones que se han hecho de mi intervención y mi valoración del asunto, la devolución de la deuda, del préstamo de la Casa de Cultura, quisiera hacer las siguientes observaciones o comentarios.

En primer lugar está el tema del origen de la deuda, creo que es un debate, es verdad, bien distinto al que ahora nos ocupa y del que hemos hablado muchas veces, pero que evidentemente está en el origen de por qué la deuda ha sido tan alta y porque ha sido tan alta ha motivado el que se tomen medidas para ver cómo conseguimos que sea más baja, de modo que de dónde ha surgido una deuda tan alta durante los últimos años es pertinente en el transcurso del tema. Es verdad que es un tema de debate muy largo y que significaría repasar y valorar lo que se ha hecho en las últimas legislaturas, pero queda apuntado de que ahí está el primer fundamento de por qué la deuda ha sido alta, que ha sido el debate de esta legislatura y cómo se podía rebajar.

En segundo lugar en la relación que he hecho al tema de la contribución urbana tiene que ver con el Plan de ajuste, el Plan de ajuste tiene que ver precisamente con la falta de ingresos y con el exceso de deuda y en el Plan de ajuste se toman una serie de medidas de distinta naturaleza, evidentemente la que tiene más repercusión indirecta, más directa sobre la ciudadanía, es el tema de la Contribución y de las Tasas, y lo que he dicho al comparar ingresos y gastos, lo he dicho expresamente, no es que el 22% de ingresos haya salido de cada uno de los bolsillos de los vecinos, he dicho que la aportación de cada uno es muy diferente en función de las distintas circunstancias, que teniendo esos ingresos que han ido creciendo en los últimos años de manera tan importante, aún así sin embargo con una subida menor, se ha ido gravando a la contribución siempre por encima del IPC sin haber querido aceptar una revisión de esa decisión, y no comparto desde luego el hecho de que este último año, como dice la Concejala, se haya hecho una excepción y no se haya subido por encima del IPC, eso es falso, el IPC es -1 punto el año pasado y se ha congelado la contribución, luego ha sido un punto por encima del IPC que era -1, de modo que se ha mantenido, y además es un testimonio corroborado por el Interventor en reiteradas conversaciones. En todo caso siempre se ha cumplido el que a los ciudadanos se les grava por encima del IPC, a pesar de que en paralelo la Contribución Urbana iba generando más ingresos de los que inicialmente se podía establecer con esa subida, sin que eso corrigiese la decisión, a la que nosotros nos hemos venido oponiendo en los distintos Presupuestos.

En relación con el comentario que he dicho de que sin el préstamo no se podía devolver todo, tiene que ver con la relación entre los dos aspectos contables que técnicamente son distintos, evidentemente el préstamo se devuelve con el Remanente de Tesorería y sin embargo diríamos la deuda aún no formalizada prácticamente se financia con las UAS, el Patrimonio del suelo, etc. Técnicamente son cosas distintas, pero sí es claro lo que se supone que todo el mundo puede entender, es que si no se pide el préstamo de los 2.700.000 de euros no cabe hacer el conjunto de la operación porque habría problemas o insuficiencias de Tesorería, por lo tanto hay una relación a través de la tesorería y de la liquidez entre los dos aspectos que contablemente son distintos, de hecho, se pide un informe a Tesorería precisamente para saber qué coste o qué margen hay para hacer la operación, luego igual simplemente lo que estoy diciendo es que para hacer la operación conjunta hace falta pedir ese préstamo para poder devolver esa deuda completa. Insisto en que hay una relación entre los dos aspectos.

En relación con lo que hacen otros Ayuntamientos, es un recurso que de vez en cuando escucho en este Ayuntamiento por parte de los grupos del equipo de gobierno, el que hace el Partido Socialista en otros ayuntamientos, pues evidentemente no sé lo que hacen en otros ayuntamientos, unos lo harán mejor y otros peor, unos de una forma y otros de otra, pero no creo que forme parte del debate actual y desde luego no tengo ningún interés en entrar en esa polémica del “y tú más”.

En relación con la próxima legislatura, y he dicho antes que las deudas hay que devolverlas y una devolución de la deuda siempre es bueno, porque evidentemente

aminora el porcentaje de dependencia que tenemos de los ingresos. Lo que ponía en cuestión era el cómo y el cuando se ha decidido ahora. Que la deuda hay que devolverla, está bien, creo que es necesario, pero hasta hace muy poco se había hecho un planteamiento y ahora en los últimos meses se ha cambiado de planteamiento, simplemente. Cada una de las opciones, en eso coincido con la Concejala de Hacienda, tiene ventajas e inconvenientes, y en poco tiempo se ha pasado de una posición a otra totalmente distinta, con lo cual el propio equipo de gobierno es el que ha cambiado su estrategia y da la casualidad de que estamos en año electoral, algo habrá tenido que ver en la perspectiva y el análisis que nosotros hacemos.

En relación con el año que viene está claro que la situación de una menor deuda es mejor, pero eso no significa que el margen sea mucho mayor porque, como ha dicho el Sr. Alcalde, la petición de créditos seguirá siendo muy limitada por la ley de estabilidad, tener en cuenta que se pidiendo un crédito volvemos a subir por encima del 75% hay que volver a pedir autorización, en definitiva, el margen sigue siendo pequeño, para pequeñas actuaciones, y no con esto se acaba de resolver el problema que teníamos. Quiero recordar que seguiríamos siendo el ayuntamiento más endeudado de Navarra, a pesar de todo, de entre los grandes ayuntamientos, aún con estas cifras, y que desde luego de cara a las inversiones, si además de que no tenemos demasiado margen de inversiones acometemos inversiones que corresponden al Gobierno de Navarra y que las pagamos con nuestro presupuesto, evidentemente nuestro desacuerdo sobre esta manera de proceder sigue ratificando.

**Sr. Alcalde:** Gracias. No quería intervenir mucho pero al final vamos a entrar un poco a los temas.

Con respecto a los informes técnicos, no hay un informe técnico, no la hay, si no estaría en el expediente, con el Congreso de la Vida Buena, a eso me refiero, no hay informe técnico, eso es una realidad. El Ayuntamiento tampoco se podía plantear un plan estratégico o un sistema de cómo llevar a cabo estas posibles actuaciones en Tudela, porque antes para hacer una cosa de estas te pedían una barbaridad que nosotros como ayuntamiento ni nos lo podíamos plantear. La posibilidad de que el programa estrella de la Cadena Ser viniera a Tudela hace cuatro o cinco años era inviable, su coste era una barbaridad, sí que sería bueno, porque esos precios han bajado muchísimo, de cualquier programa a nivel nacional, y te puedes plantear, antes era inviable, hasta en los buenos tiempos creíamos que era una barbaridad el conseguirlo. Alguna vez se hizo a través del Gobierno de Navarra, pero como Ayuntamiento era inviable, ahora que los precios han bajado muchísimo es viable, y vimos una oportunidad porque esta cadena lo que está planteando es hacer cuatro Congresos al año, en cuatro lugares, y hacerlo de forma continua y el próximo equipo de gobierno podrá plantearlo o no, creo que es una buena medida para la promoción de la ciudad y creíamos que teníamos que cogerla, y ahora con esa información se trabajará y se podrán seguir tomando decisiones.

Con respecto al convenio de la Puerta del Juicio, lo analizaremos, si en el convenio hay posibilidad lo analizaremos, le pediremos a la Archivera, que es nuestra representante en el Museo, que lo analice y ver como actuar.

En relación a Sementales, usted ha estado hablando de que había que priorizar, ordenar, otras actuaciones, etc., nosotros priorizamos esa actuación, el equipo de gobierno la priorizó, ustedes habrían priorizado otra, o no, o hubiesen buscado un sistema de priorización, creo que cada Grupo actuamos como pensamos pero era nuestra prioridad, hacer una Casa de Cultura, entendíamos que era prioritaria y la queríamos en el casco viejo, y la oportunidad de que la hiciera Rafael Moneo nos permitía esa financiación por parte del Gobierno de Navarra. Y sí que me duele como Alcalde de Tudela que no tengamos algo de Rafael Moneo, me duele personalmente, me gustaría

que hubiese. En Málaga no es que haya un Museo de Picasso, hay dos, está el Museo de Picasso y la Casa del Museo natal de Picasso, aquí no tenemos nada, tenemos proyectos de la primera etapa de Rafael Moneo, que no es su mejor etapa, pero lo tenemos, ahí está la Misericordia que es una gran actuación de Rafael Moneo, el parque del Paseo del Queiles, y creo que era importante tenerlo, es una discusión que ya la tuvimos en su día, volvemos, y como se ha sacado el tema quería comentarlo.

Se habla de la autocrítica del equipo de gobierno. Primero nosotros hemos sido muy transparentes en todas las inversiones que se han hecho en el Ayuntamiento y en la de Sementales también, muy transparentes, se ha tenido toda la información global y eso ha posibilitado que todo el mundo pudiese hablar de las mismas, etc., y creo que los ciudadanos nos han puesto a cada uno en nuestro sitio, y ya lo he comentado alguna vez, nosotros en las últimas elecciones perdimos cuatro concejales, y eso es debido a una situación que se generó en la anterior legislatura de una crítica por parte de los grupos de la oposición a este equipo de gobierno por la situación de las obras, y eso nos generó un desgaste, y lo pagamos, lo pagamos de forma importante, y lo hemos pagado, y luego resulta que los juicios nos están dando la razón en algunas de ellas, en la mayoría, y eso no lo vamos a recuperar, y eso no va suponer ningún desgaste ni tampoco crítica a los grupos de la oposición que nos han estado machacando con esos temas, con su criterio político, que no lo voy a discutir, pero creo que también ha habido una situación de un desgaste político importante hacia este equipo de gobierno con el tema de las obras cuando al final en la mayoría de ellas las sentencias no han dado la razón, por ser transparentes, por no negociar con las empresas, etc., etc., aquí se ha querido ser muy transparente y cuando había una cosa que no se hacía hemos ido a juicio, donde hiciera falta, y en alguno nos han dado bien dado, con una obra muy concreta, y no estamos en nada de acuerdo con la resolución del Juzgado, pero nos han dado, y lo asumimos. Nosotros hemos gestionado toda la ciudad a lo largo de estos años, y como Alcalde de estos doce años lo asumo, y como Concejal de Urbanismo los ocho anteriores también, también, lo bueno y lo malo, y la crítica nos la dan continuamente, y los ciudadanos cada cuatro años.

Luego se ha hablado del informe de Intervención. Lo que se plantea ...

**Sra. Rubio:** Acta.

**Sr. Alcalde:** Perdona, de lo que comenta el Interventor en el acta de la última Comisión de Hacienda, es cierto, nosotros cuando se plantea la devolución del préstamo lo que se mira es en qué situación de liquidez queda el Ayuntamiento, porque lo que no queremos es pedir préstamos sin necesidad de pedir, hay un informe anterior a eso del Tesorero que ha hecho mención el Sr. Campillo en el que dice: si se devuelven los 10.600.000 euros al Gobierno de Navarra del proyecto para la Casa de Cultura de Moneo, estaríamos en una situación de problema de liquidez de 2.500.000 de euros. Si se piden préstamos por esa cantidad, de las inversiones que habíamos hecho y estaban por pedir los préstamos estaríamos en una situación de liquidez, bien, para estar, no para echar cohetes, pero claro no es lo mismo disponer de 10.000.000 millones de liquidez que no tenerlos, esa es una realidad, y el Interventor con criterio de prudencia, como buen Interventor dice, bueno, 2.500.000 no, vamos a solicitar 2.700.000, porque podíamos no haber cogido las UAS, la ley nos obliga dedicar los superávits presupuestarios dedicarlos a amortización de deuda pero las UAS podíamos haber cogido más o menos, pero como el Interventor entendía que con 2.700.000 euros había una situación de liquidez adecuada, ese es el préstamo que hemos solicitado pero para los 7.800.000 de inversión. Que no estamos llevando aquí todo junto, aquí lo que se ha hecho por un lado es solicitar los 2.700.000 euros al Gobierno de Navarra porque queríamos devolver el dinero y nos dicen que la fórmula para que el Ayuntamiento esté

en una situación de liquidez buena es 2.700.000 euros, que es lo que se pide, y luego devolvemos el dinero al Gobierno de Navarra, para que no tenga problemas de liquidez este Ayuntamiento, y se hace así, pero son operaciones distintas, y a mí no me gusta que se mezclen, y voy a entrar un poco también a lo que plantea el Sr. Campillo.

Se está hablando continuamente del origen de la deuda, la deuda alta, lo hemos estado diciendo a lo largo de todos estos años, la deuda ha podido ser alta o baja, al final siempre es un criterio, pero no ha sido tan alta como se ha estado diciendo, porque nunca se ha querido mencionar por parte principalmente de su partido que había un remanente de Tesorería, había un dinero en caja al final de cada año que era la cantidad correspondiente a la Casa de Cultura, y eso ha generado una situación, porque nosotros no hemos sido capaces de explicarlo a la ciudadanía, de mala gestión, de un nivel endeudamiento elevadísimo, de que dónde estaba ese dinero, en qué nos lo habíamos gastado el dinero de la Casa de Cultura, y ese es un dato que continuamente ha estado en boca de los ciudadanos de Tudela, y seguramente porque el mensaje que han lanzado ustedes principalmente ha calado más que el mensaje que hemos lanzado nosotros, y creo que al devolver los 10.600.000 euros, al encontrarnos en una situación de que los préstamos que quedaban pendientes están ya totalmente ajustados, estamos viéndonos en estos momentos en una foto fija y real, el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento es del 74,8% sin tener que pedir ya ningún préstamo, con todas las obras hechas, con los préstamos que hay que pedir, cómo se ha devuelto el dinero, etc., real, ya no podemos jugar nadie, ¿qué alguien entiende que el 74,8% o el 75% del nivel de endeudamiento es una exageración? Es una opinión, ¿que el 74 o el 75% es un nivel de endeudamiento asumible que puede estar por la media o por debajo de la media de los Ayuntamientos de España? También, eso es opinable, sobre eso podemos opinar, pero también se quiere puntualizar que no es cierto que el margen es el mismo ahora que el de hace un año, el margen no va a ser el mismo, el margen que tenemos en el Presupuesto del 2015 puede rondar los 500.000 euros de capacidad de gastar más con referencia al del 2014, pero si quitas los 750.000 euros y sumas el préstamo de los 2.700.000, te dan 400.000 euros más, casi tienes el doble de dinero para dedicar a gasto, por lo tanto puedes gastar más en gasto corriente o puedes invertir más. En el Presupuesto del 2015 vamos a tener capacidad de dedicar 500.000 euros, pero en el 2016 van a tener la posibilidad de esos 500.000 más 400.000 euros, 900.000 euros, casi el doble de lo que hemos tenido este año. Creo que es dejarle al Ayuntamiento que viene en una situación mejor de la que estamos nosotros, y por lo tanto creo que esas reflexiones también son importantes recalcarlas.

Sra. Royo tiene la palabra.

**Sra. Royo:** Gracias. Por responder a los dos Grupos. A Izquierda-Ezkerra ya se ha adelantado el Sr. Alcalde y le iba a responder que no estamos hablando solamente del 1,5% sino que estábamos hablando del 1,5% y vamos a contar encima con los 750.000 euros, que ya estábamos hablando de 1.500.000 de euros para el ejercicio que viene para gasto, eso por un lado.

Por otro lado, cuando se estaba preguntando si efectivamente no se sabía hace un tiempo, hace un tiempo, y de hecho hoy traemos al Pleno la liquidación de las cuentas del ejercicio 2014. Si los resultados hubiesen sido diferentes, si el resultado presupuestario hubiese sido de un superávit de 300.000 euros esta operación no se hubiese podido hacer tal y cómo se ha hecho, entonces sí que era importante cerrar el ejercicio 2014, conocer el superávit con el que contábamos para saber si se podía hacer la operación o no. Una vez cerrado y con este superávit incluido, que ya digo que es imprescindible incluirlo para que pueda salir hacia delante la operación es cuando se ha podido tomar la decisión, y antes hubiese sido adelantarnos.

Respondiendo al Partido Socialista decir que efectivamente plantea que hay una relación entre los dos, pero yo le digo, por el principio de caja única es por lo que se ha podido estar utilizando o disponer efectivamente, pero se podía haber tomado perfectamente la decisión de que ese dinero no se tocara y ahora para devolverlo se podía haber solicitado los 2.700.000 euros y en ese sentido la relación no tiene que ver una cosa con otra, de una manera u otra habría que haber financiado lo que son las infraestructuras que se hicieron en su momento.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Si hay nuevas intervenciones, por favor que seamos breves todos y así vamos cerrando este tema, que llevamos mucho tiempo hablando de él.

**Sra. Rubio:** Intentaré ser breve. Hay un par de cosas brevísimas y esas las zanja, respecto al informe técnico solamente quería dejar constancia de cómo consideramos que hay que hacerlo y que era necesario el informe técnico. Compartimos lo de la oportunidad, nos parece bien que se haya hecho, como en otras ocasiones con otros medios, simplemente que ponemos en valor la necesidad de que haya informes técnicos.

Respecto a la Puerta del Juicio, agradecer que se le vaya a decir a la Archivera, yo creo que es bueno que lo mire efectivamente, porque ya lo dijimos en un Pleno en su momento, a nuestro juicio sí se ha incumplido el convenio y por lo tanto de ahí igual puede salir algo.

Es más farragoso el último debate, voy a intentar ser más breve para no repetirme porque las demás cosas ya las hemos dicho, cada cual tenemos una idea. Además de transparencia necesitamos eficiencia, y necesitamos que si damos pasos para pedir unos préstamos por ejemplo al Gobierno de Navarra para proyectar la superobra para lo que sea, sea pasos fundados y cosas que vamos a hacer, ya no voy a entrar en el debate de Picasso o de Málaga que tiene dos museos, etc.

Por otra parte, siempre hemos defendido los intereses del Ayuntamiento en cualquier juicio que ha habido por el tema de las obras, al margen de haber sido críticos o no, por nuestra parte siempre los hemos defendido, faltaría más, no hemos hecho nada de más, es lo que tenemos que hacer, pero los hemos defendido sin demagogia, tampoco nos hemos dedicado a hacer en ese momento una crítica pública, no, los hemos defendido con todas las consecuencias, y en la mayor parte, no decimos en todas, en la mayor parte de las obras en las que nuestro Grupo ha sido crítico, las sentencias judiciales no han sido favorables, se puede entrar en las causas si ha tenido en cuenta no se qué el Juez, si no ha tenido, etc., pero coincide que es así, en nuestro caso, y digo en la mayoría, no he dicho en todas.

Es verdad que estamos hablando de operaciones distintas, la devolución del préstamo, los remanentes, las UAS, la solicitud del crédito de 2.700.000 euros, la situación de liquidez, operaciones distintas, es cierto, pero son situaciones entrelazadas, que a veces unas tienen consecuencias en otras, y esto es lo que estamos realmente comentando.

Por otra parte, perdone Sra. Royo, pero creo que ha sido más exacto el Sr. Alcalde en lo que comentaba de lo que íbamos a poder gastar o no, o le he entendido mal, no lo sé, que lo que decía usted, porque a parte de que el incremento de lo que podemos crecer es del 1,3% no del 1,5% que estamos barajando, y eso es lo que puede suponer más o menos los 500.000 euros que comentaba el Sr. Alcalde, luego con el menor gasto más la amortización del crédito de la Casa de Cultura 750.000 euros, te sale 1.250.000 euros, luego habría que restar la amortización del préstamo, quiero decir que no sale, o nosotros aquí en este momento estamos haciendo alguna cuenta mal o no nos sale el 1.500.000 euros.

También hay que tener en cuenta la limitación para liquidez, y en definitiva que frente al 1,5 que ha dicho a nosotros nos salen estas otras cuentas, un poco más de acuerdo con las cifras que estaba dando el Sr. Alcalde, creo que va más por ahí, pero, incluso esto sería un debate secundario, puede ser un poquito más o un poco menos, creo que es un debate político en el cual hay algunas consecuencias técnicas, nada más.

Nosotros no nos vamos a extender más porque además tenemos todavía pendiente el cierre de Cuentas para debatir, lo que sí tengo que decir, Sra. Royo, es que no me parece un argumento muy fuerte el decir que un año atrás no se podía hacer esto, porque, más o menos no estaban cerradas las Cuentas y si hubiéramos tenido en vez un superávit de 300.000 euros no se podía hacer, mujer, ¿alguna previsión teníamos que tener, no, respecto a cómo iban a ser los resultados de las Cuentas? No estamos jugando con un Presupuesto en el cual nos podíamos ir no sé yo en qué cantidades ni por gastos ni por ingresos que nosotros sepamos. Consideramos que los resultados de lo que iban a ser las Cuentas, más o menos, estaba controlado.

**Sr. Alcalde:** Sr. Campillo.

**Sr. Campillo:** Para terminar también dos observaciones muy breves en relación sobre todo con la intervención anterior del Sr. Alcalde en relación con mis palabras. Una, con respecto a la cuantía de la deuda lo que hemos manifestado mi Grupo y yo durante estos años, era que la deuda era muy alta, lo hemos reiterado y lo hemos criticado, las cuantías son las que eran, hemos sacado los datos siempre de los informes de Intervención, y por lo tanto de ahí evidentemente no creo que podamos discrepar nada más que en la valoración de las consecuencias o las causas de por qué se ha llegado a eso, pero los datos ahí están. Lo que sí quisiera aclararle es que yo en ningún caso he utilizado, como parece que me atribuye, el argumento de dónde estaba ese dinero, es decir, he sido consciente precisamente de la caja única, que sirve para explicar la situación anterior de aprovechamiento de ese margen para otro tipo de actuaciones, como de ahora para unir las dos operaciones contables por la caja única precisamente, claro está, por tanto en ningún caso, cuando, en la opinión pública sí que se ha establecido la impresión de dónde estaba ese dinero, hay que hacer una auditoría, cuando el Ayuntamiento ya está auditado todos los años por la Cámara de Comptos, además de Intervención que es muy estricto, en ningún caso hemos tenido duda sobre el uso, el trasfondo contable, presupuestario del dinero, y por lo tanto en esa dirección nunca hemos hecho ningún comentario, y se nos ha acusado, eso sí, a los de la oposición, algunos a mí, a veces de que no hemos utilizado ese recurso o por qué no dábamos una suficiente explicación en ese aspecto.

Yo siempre he defendido la claridad y la transparencia de lo que se estaba haciendo, así como de su legalidad, las discrepancias eran de gestión, de tipo político, y por lo tanto simplemente dejar claro ese tema.

Con respecto al margen del año que viene, a partir del año que viene, evidentemente el margen existe, yo lo he dicho públicamente que hay una mejoría de la situación, otra cosa es la valoración de si es mucho, de si es poco, hasta dónde se podrá llegar, para mí es importante, lo he dicho muchas veces, en ese margen también la actuación del Gobierno de Navarra en muchos temas, en definitiva ya es un margen de interpretación sobre la valoración cualitativa de cuánto sería, por aclarar esas dos cosas.

**Sr. Alcalde:** Solamente voy a entrar al tema que ha planteado el Sr. Campillo de que el Partido Socialista no ha puesto en cuestión dónde estaba el dinero, lo que pasa que cuando se ha estado argumentando el gran nivel de endeudamiento y no se comentaba que al cierre del ejercicio en los bancos había equis dinero, el ciudadano piensa si tenemos ese endeudamiento por la Casa de Cultura y ésta no se ha hecho, dónde está ese dinero, y es un planteamiento que se ha hecho, que hasta un Grupo

político que no está representado aquí dijo un día públicamente que iba a demandar al equipo de gobierno, que iba a presentar una demanda penal porque ¿dónde estaba el dinero de la Casa de Cultura?, hasta ese extremo, pero ese mismo Partido político en el momento en que el equipo de gobierno dice que se va a devolver el dinero manifiesta que es gracias a que nosotros hemos dicho que ese dinero había que devolverlo cuando hacía poco decían que no estaba ese dinero. Y si un Partido político lo dice es porque hay una sensación, había una sensación en el ciudadano de dónde estaba ese dinero, y es algo que a mí personalmente y como equipo nos ha creado cierta angustia porque se estaba formando una opinión, que además lo comenté también en el propio estudio del PEC, en las encuestas, había una sensación en los ciudadanos de que había un nivel de endeudamiento exagerado en el Ayuntamiento de Tudela, y esa sensación es culpa nuestra, porque no hemos tenido la habilidad de saber transmitir a la opinión pública lo que nosotros entendemos como realidad, para no volver a iniciar otro debate, y creo que la amortización deja la situación tal como es y el que venga detrás con toda la carga que lleva la deuda que hay, que es mucha o poca en función de quien la comente, hará lo mejor, estoy convencido, lo mejor para esta ciudad desde la perspectiva del partido que esté gobernando en unos meses.

¿Alguna otra intervención? Sí.

**Sra. Royo:** Cierro porque he presentado el punto y respondo a las alusiones que se me han hecho. No va a ser siempre usted, Sra. Rubio, quien cierre todos los debates.

Efectivamente pido disculpas porque he sumado 750.000 euros más 495.000 y efectivamente eran 1.200.000 euros y no 1.500.000 del que estaba hablando, eso por un lado, y por otro lado, efectivamente usted plantea que ya podría tener una intuición de los resultados, pero es que al Gobierno de Navarra no podemos ir con intuiciones, tenemos que ir con una liquidación y presentar los datos de cuál es la deuda viva del 2014, cuál es el cierre y con eso es con lo que se presenta el informe que esperemos nos aprueben.

**Sr. Alcalde:** No es ninguna leyenda, lo de que acaba siempre las intervenciones.

¿Quiere puntualizar algo de lo que ha comentado? Porque si no es otro debate y entro yo también y como Alcalde cerraría.

**Sra. Rubio:** Una puntualización además muy escueta, que no va a ser como la de ese ciudadano que estuvo en su equipo de gobierno y por lo visto no se enteró de cómo funcionaban las cosas, con lo cual, no es que lo transmita la oposición, es que tenían ustedes dentro en el equipo de gobierno a alguien que no se enteraba, pero a parte de eso, la puntualización es, Sra. Royo, que no estamos hablando de cuando hacer formalmente la solicitud al Gobierno de Navarra, estábamos hablando de por qué no se había planteado ese debate en el Ayuntamiento y esa posibilidad. Se podía haber dicho hace un año, hace dos años, vamos a debatir para ver si nos parece que ésta es una buena opción, que en el caso de que la liquidez sea cual, el ajuste, cual, tal, tal, tal, plantearemos al Gobierno de Navarra, y eso no se ha hecho, y eso es lo que nosotros hemos comentado antes, no del día y la hora a la que se va a sellar el escrito para el Gobierno de Navarra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Quiere puntualizar alguna cosa de lo que se ha dicho? Le puntualizo yo.

Es un tema que no nos lo habíamos planteado hasta finales del año 2014, no es un tema que hubiera planteado, y a finales del año 2014 se baraja esa posibilidad y se espera al Cierre, no sé por qué surge pero antes no se había planteado esa posibilidad, llega un momento en que la barajas porque la situación en la que estábamos y que iba a alargarse se plantea, pero no ....

**Sra. Rubio:** Aparecieron las musas.

**Sr. Alcalde:** Entiéndalo como los ángeles, como crea.

Habría que votar en primer lugar moción “in voce” y después el punto con la moción “in voce” incluida o no en función de si se acepta.

¿Estaríamos de acuerdo con incluir la moción “in voce” en el punto. Se aprueba por unanimidad la incorporación de la moción “in voce” en el punto.

Pasamos a votar el punto número siete del orden del día con la inclusión de la moción “in voce”. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número siete del orden del día, con la inclusión de la enmienda “in voce”, al obtener doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**8.- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de 28/09/2012, por el que se acordó la alteración de la calificación jurídica de parte de la línea eléctrica aérea de 13,20 KV., en el paraje de “La Mejana”; y tener a la Comunidad de Regantes del Campo de La Mejana de Santa Cruz por desistida de sus peticiones de cesión y ocupación para colocación de apoyo metálico, canalización subterránea y caseta para centro de transformación en terrenos comunales del término “La Mejana” (ha presentado nuevo proyecto con cambio de trazado).**

*La propuesta dice así:*

“1.- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno Municipal de fecha 28 de septiembre de 2012, por el que se acordaba la alteración, en lo que competía al Ayuntamiento, de la calificación jurídica de parte de la línea eléctrica aérea de 13,20 KV., de los tramos de línea que se describían en plano adjunto que forma parte inseparable de este acuerdo, pasando a ser un bien patrimonial; por lo que mantendrán la calificación jurídica que tenían en ese momento.

2.- Tener a la COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE LA MEJANA DE SANTA CRUZ., por desistida de sus peticiones de cesión y ocupación para colocación de apoyo metálico, canalización subterránea y caseta para C.T. en terrenos comunales, del término “La Mejana”, en Tudela, en base al cambio de proyecto que se ha referido.

3.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese Comunidad de Regantes del Campo de la Mejana de Santa Cruz; Acciona Energía, S.A.; a Urbanismo, Patrimonio, Tesorería e Intervención.”

**Sr. Alcalde:** ¿Intervenciones? ¿Estamos de acuerdo? Se acuerda por asentimiento el punto número ocho del orden del día.

Si les parece podríamos debatir conjuntamente los puntos nueve, diez y once del orden del día, votándose por separado si fuese necesario.

**Sr. Secretario:** El punto once del orden del día hay que votarlo por separado porque precisa de mayoría absoluta.

**9.- Autorizar la ocupación en precario de 300 m<sup>2</sup> de terreno comunal de la parcela 78 del polígono 20, a Sergio Pérez Nevot, para que pueda realizar la actividad de apicultura (colocación de 10 colmenas); y aprobar el Pliego de condiciones elaborado al efecto.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Autorizar a SERGIO PÉREZ NEVOT la ocupación de 300 m<sup>2</sup> de terreno comunal de la parcela 78 del polígono 20, para la realización de actividad de apicultura; en concreto, para la colocación de 20 colmenas, durante un plazo de cinco (5) años.

Polígono	Parcela	Superficie ( m2)	Usos
20	78	300	CANTERA

El bien se describe así: Terreno en forma irregular que linda:

-Norte: terrenos comunales de la parcela 79 polígono 20 y camino.

-Sur: camino

-Este: camino

-Oeste: terrenos comunales de la parcela 253 polígono 20 y parcela 254 del polígono 20.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones que se adjunta y que ha sido redactado para la autorización de ocupación a SERGIO PÉREZ NEVOT de los citados terrenos para la ejercer la actividad apícola y colocar 20 cajas de colmenas.

3.- Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días, al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen convenientes.

4.- En el caso de que no se produzcan alegaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente será remitido a Gobierno de Navarra para someterlo a su aprobación.

5.- El contrato administrativo de ocupación de terrenos comunales se formalizará en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de aprobación por parte de Gobierno de Navarra de la citada ocupación.

6.- El canon precario por la ocupación de los terrenos mencionados se establece en una cantidad de 40,17 euros anuales, que se actualizará anualmente por años naturales a partir del año siguiente a la firma del contrato, de conformidad con el IPC oficial de Navarra.

7.- La autorización entrará en vigor a partir del día siguiente a la *formalización del contrato de autorización de ocupación*, en las condiciones que resulten de la autorización de dicho expediente por el Gobierno de Navarra.

8.- Este es un acto de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno. Trasládese al interesado, Tesorería, e Intervención Municipal.”

**10.- Autorizar la ocupación en precario de 325,55 m<sup>2</sup> de terreno comunal de la parcela 115 del polígono 26 (sita en el paraje Corraliza Molino), 187,53 m<sup>2</sup> de la parcela 163 del polígono 26 (sita en el paraje Corraliza Barcelosa), y 356,49 m<sup>2</sup> de la parcela 246 del polígono 25 (sita en el paraje Corraliza Los Hornazos) a Javier Franco Soriano, para que pueda realizar la actividad de apicultura (colocación de tres colmenas movilizadas en cada uno de los colmenares, en total 9); y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado al efecto.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Autorizar a Javier Franco Soriano la ocupación:

- del colmenar sito en la parcela 115 polígono 26 de 328,55 m<sup>2</sup>;
- del colmenar sito en la parcela 163 polígono de 26 de 187,53 m<sup>2</sup>;
- y del colmenar sito en la parcela 246 polígono 25 de 356,49m<sup>2</sup>;

durante un plazo de cinco años, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) En todo caso, deberá cumplir la legislación vigente sobre apicultura.
- b) La ubicación de las colmenas debe ser acorde al artículo 8.2 del Real Decreto 209/2002 y la ordenanza.
- c) Es imprescindible que las colmenas estén valladas por un cierre de muro, seto o alambre de espino que diste, por lo menos, cuatro metros de las colmenas y tenga al menos dos metros de altura.
- d) En cumplimiento del artículo 4. Código de identificación de las colmenas y asignación del código de explotación del Real Decreto 209/2002, citado, deberá identificar cada colmena, en sitio visible y de forma legible, con un marca indeleble, en la que figurará el código de identificación de las colmenas, que será único para cada explotación así como el número de explotación.
- e) El apicultor será el responsable de los daños que puedan ocasionarse con motivo de la colocación de las colmenas, tanto en bienes como a personas.
- f) El pago correspondiente a la superficie solicitada será de 49 céntimos de euro y de 20€/año por las colmenas.

Si se incrementara el número de colmenas se deberá solicitar una revisión de esta autorización.

2.-Aprobar el Pliego de Condiciones que se adjunta y que ha sido redactado para la autorización de ocupación a JAVIER FRANCO SORIANO de los citados terrenos para ejercer la actividad apícola y colocar tres colmenas movilizadas en la superficie citada en el dispositivo anterior.

3.-Someter el expediente a información pública, por espacio de **15 días hábiles**, para que las personas afectadas puedan exponer sus alegaciones. En el caso de que no se presente ninguna, remitir el expediente al Gobierno de Navarra para someterlo a su aprobación.

4.-El contrato administrativo, en el que se hará constar la cláusula de reversión, se *formalizará* en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la aprobación por el Gobierno de Navarra.

5.-El canon por la ocupación de los terrenos mencionados se establece en una cantidad de **20,49 euros anuales**, que se actualizará anualmente por años naturales, a partir del año siguiente a la firma del contrato, de conformidad con el IPC oficial de Navarra.

6.-La autorización entrará en vigor a partir del día siguiente a la *formalización del contrato de autorización de ocupación* en las condiciones que resulten de la autorización de dicho expediente por el Gobierno de Navarra.

7.-Este es un acto de trámite no recurrible en vía administrativa y trasládese al interesado, Tesorería e Intervención Municipal.”

**11.- Desafectar 924,45 m<sup>2</sup> de terreno comunal de la parcela 126 del polígono 25, para su posterior cesión de uso a Miguel-Ángel Andrés Fernández para que pueda realizar la actividad de apicultura (colocación de 10 colmenas); y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado al efecto.**

*La propuesta dice así:*

“1.- Desafectar la parcela 126 del polígono 25, para su posterior cesión a Miguel-Ángel Andrés Fernández, para la colocación 10 colmenas, por plazo de 25 años, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- g) En todo caso, deberá cumplir la legislación vigente sobre apicultura.
- h) La ubicación de las colmenas debe ser acorde al artículo 8.2 del Real Decreto 209/2002, citado, y la ordenanza.
- i) Es imprescindible que las colmenas estén valladas por un cierre de muro, seto o alambre de espino que diste, por lo menos, cuatro metros de las colmenas y tenga, al menos, dos metros de altura.
- j) En cumplimiento del artículo 4 (Código de identificación de las colmenas y asignación del código de explotación) del Real Decreto 209/2002, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas, deberá identificar cada colmena, en sitio visible y de forma legible, con un marca indeleble, en la que figurará el código de identificación de las colmenas, que será único para cada explotación así como el número de explotación.
- k) El apicultor será el responsable de los daños que puedan ocasionarse con motivo de la colocación de las colmenas, tanto en bienes como a personas.
- l) El pago correspondiente a la superficie solicitada será de 51 céntimos de euro y de 20€/año por el número de cajas de colmenas solicitadas.

Si se incrementara el número de colmenas, se deberá solicitar una revisión de esta autorización.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones que se adjunta y que ha sido redactado para la cesión de uso por un plazo de veinticinco (25) años a MIGUEL-ÁNGEL ANDRÉS FERNÁNDEZ de los citados terrenos para ejercer la actividad apícola y colocar 10 colmenas (5 colmenas móviles y 5 fijas).

3º.- Someter el expediente a información pública, por espacio de **un mes** para que las personas afectadas puedan exponer sus alegaciones. En el caso de que no se presente ninguna, remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación, conforme al artículo 140 de la LFALN.

4º.-La autorización entrará en vigor a partir del día siguiente a la *formalización del contrato de cesión de uso* en las condiciones que resulten de la aprobación de dicho expediente por el Gobierno de Navarra.

5º.-El contrato administrativo, en el que se hará constar la cláusula de reversión, se *formalizará* en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la aprobación por el Gobierno de Navarra.

6º.- El canon por la cesión de uso de los terrenos mencionados se establece en una cantidad de **20,51 euros anuales** que se actualizará anualmente por años naturales a partir del año siguiente a la firma del contrato, de conformidad con el IPC oficial de Navarra.

7º.-Este es un acto de trámite no recurrible en vía administrativa y trasládese a Tesorería, e Intervención Municipal.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** En primer lugar, y ya que es para comentar algunos puntos de Urbanismo, quiero aprovechar para dejar constancia en acta de la felicitación a la Sra. Carmona porque es la Presidenta de la Comisión y no está presente aquí por haber sido madre felizmente y creo que es una buena oportunidad para dejar constancia en el acta porque no sé en cuántos Plenos más estará.

Por otra parte, quería comentar respecto a los puntos, ya lo dije en la Comisión de Urbanismo, que la protección de las abejas es una de las cosas que medio ambientalmente es más urgente en este sentido, el que precisamente estamos hablando, de apicultura, es positivo y creo que tenemos que hacer todo para favorecerlo, pero en el caso del punto número once que se trata de veinticinco años y con desafectación de Comunal, precisamente por ser ese número de años, hubiéramos preferido que se hubiera buscado algún enclave en el cual se pudiese llevar a cabo apicultura ecológica, porque precisamente las abejas están en riesgo, y con ello el hábitat también nuestro propio, y por eso hay tantas campañas de grupos medioambientales, medioambientalistas, a favor de la apicultura. Digo que precisamente se podía haber hecho en algún terreno en el cual se hubiera podido llevar a cabo esta apicultura de manera ecológica. Tengo la pena de que me voy a ir del Ayuntamiento sin que con el Comunal hayamos hecho ningún esfuerzo con la cantidad de Comunal que tenemos con la agricultura y ganadería ecológica. Creo que hemos perdido muchas oportunidades, no sé si es fácil tampoco el encararlo, no estoy diciendo que sea fácil, pero que podíamos generar, como hicimos propuesta ya en su día, bancos de tierra tanto para agricultura como para ganadería ecológica y que en este caso concreto, insisto, con veinticinco años y unos terrenos desafectados hubiese sido lo deseable. Aún así, como estimo que la responsabilidad es nuestra porque no hemos hecho esa planificación ni ese trabajo, por supuesto a un ciudadano que pide esta actividad nuestro voto favorable.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar los puntos. ¿Votos a favor de los votos nueve, diez y once del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueban por unanimidad los puntos nueve, diez y once del orden del día.

**12.- Adjudicación provisional de los siguientes lotes de aprovechamientos de hierbas, mediante el procedimiento de adjudicación vecinal, a favor de los siguientes interesados y por los importes que se indican:**

*La propuesta dice así:*

“1.- Aprobar la adjudicación provisional de los siguientes lotes de aprovechamiento de hierbas, mediante el procedimiento de adjudicación vecinal, a favor de los siguientes interesados y por los importes que se indican:

<b>ADJUDICATARIO PROVISIONAL</b>	<b>LOTE CORRALIZA</b>	<b>Precio</b>	<b>Fianza 4%</b>
OLGA-TERESA FERNÁNDEZ PINA	<b>Agua salada- Barco Royo-Portillo</b>	9.887,68 €/ año	3.164,06 €
JAVIER SESMA JIMÉNEZ	<b>Cantera-Valdecuco- Cabezo Royo</b>	8.872,47 €/ año	2.839,19 €
JAVIER SESMA JIMÉNEZ	<b>Tamariz- parte Coraza*</b>	8.705,89 €/ año	2.785,88 €

2.- Requerir a OLGA-TERESA FERNÁNDEZ PINA, en base al informe emitido por la Ingeniera Agrónoma, que, antes de la conclusión del expediente de adjudicación por subasta que se iniciará con las parcelas vacantes solicite una nueva corraliza: o bien, presente arrendamientos de tierras en otros municipios; o, en su defecto, facturas de compras de pienso.

3.- Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios municipal, concediendo un plazo de 10 días naturales para la presentación de reclamaciones. Concluido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la adjudicación se convertirá en definitiva.

4.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación definitiva de estas corralizas; así como el inicio y conclusión del expediente de subasta de los lotes de hierbas que no resulten adjudicados por el anterior procedimiento.

5.- Notificar el presente acuerdo a interesados, Secretaría, Tesorería e Intervención.

6.- El presente acuerdo es un acto de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno. Publíquese en el Boletín Oficial de Navarra.”

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención? Se aprueba por asentimiento el punto número doce del orden del día.

### **13.- RESOLUCIONES**

1.- Decreto de Alcaldía 1/2015, de 26 de febrero, por el que se aprueba el expediente de liquidación de los Presupuestos de 2014 del Ayuntamiento de Tudela y su Organismo Autónomo Junta de Aguas.

2.- Decreto de Alcaldía 2/2015, de 13 de marzo, por el que se aprueban transferencias de créditos entre partidas del Presupuesto de la Junta de Aguas 2015.

3.- Decreto de Alcaldía 3/2015, de 16 de marzo, por el que se modifica la hora de celebración de la Junta de Gobierno, de manera que, a partir de ahora, las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se celebrarán todos los viernes de cada semana a las trece horas.

4.- En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de febrero de 2015.

**Sr. Alcalde:** Hay presentadas dos mociones por el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra y se ha registrado hoy un escrito del Sindicato UAGN sobre una posible moción que hacía referencia a que se aprobase en el Pleno la solicitud y tramitación de zona damnificada por las inundaciones del pasado 26 de febrero en el término municipal de Tudela, lo que vamos a plantear y mañana mismo el Sr. Secretario se va a poner en contacto con la UAGN para ver exactamente lo que planteaban y con el Departamento del Gobierno de Navarra para hacer la tramitación, y que quede constancia por escrito de que el Ayuntamiento hace la solicitud de inclusión de Tudela en el Decreto que tiene que aprobar el Ministerio, y si hay alguna petición más lo hablaremos con la UAGN para tomar las medidas pertinentes, dado que el interés de todos es que se consigan las mayores ayudas posibles para los que han sufrido daños.

Iremos dando cuenta del tema y pasaremos a debatir las dos mociones.

**Sr. Larrarte:** Simplemente agradecer la receptividad que se ha tenido a la iniciativa de la UAGN. En todo caso sí que nos parece que éste es un tema en el que el Ayuntamiento debería haberse implicado un poquito más desde el inicio en cuanto a la gestión de la solicitud de ayudas, de la valoración de daños, etc., tanto porque somos parte implicada en cuanto a temas de caminos, etc., como en cuanto a ayudar a la gente más allá de la propuesta que se hizo desde el SAC que era interesante, pero yo creo que podíamos haber ido de la mano incluso para reducir costes a la hora de la valoración de daños junto con agricultores y junto con otros propietarios.

**Sr. Alcalde:** Tradicionalmente los propios Sindicatos han tramitado sus ayudas por su cuenta, y siempre lo han hecho así, nunca han venido al ayuntamiento a solicitar ayudas. Siempre se ha ayudado a los vecinos que lo han solicitado, porque así se ha hecho siempre, y esas personas individuales tienen que hacer una peritación también de sus bienes, y como algunos no tienen seguro, se está barajando la posibilidad de hacer esa peritación desde el Ayuntamiento, que por eso digo que hay que hablar con la UAGN porque si también están planteando esa posibilidad se podría hacer conjuntamente.

\*A las diecinueve horas y cuarenta minutos se produce un receso, volviendo a reanudarse la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

### **14.- MOCIONES**

Hay presentadas dos mociones. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

**Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra proponiendo al Ayuntamiento la iniciación de un proceso que conlleve todas las reformas constitucionales y legales precisas para la convocatoria de un referéndum, donde sean las ciudadanas y los ciudadanos quienes decidan la forma de Estado que prefieren para el Estado español.**

“Exposición de motivos:

Decía Pettit: “Un gobierno será democrático, un gobierno representará una forma de poder controlado por el pueblo, en la medida en que el pueblo, individual y colectivamente, disfrute de la permanente posibilidad de disputar las decisiones del gobierno”. Si la República es democrática, la máxima propugnada por Pettit cobra pleno sentido, ya que propugna, como la definición de la RAE, la intervención del pueblo en el gobierno. Es una premisa de nuestro republicanismo: la democracia debe hacerse más permeable al control y participación ciudadana. Nuestro republicanismo pretende, aprendiendo del pasado y sin someterse a él, una democracia más democrática, es decir, más igualitaria, solidaria y participativa.

Hay Estados republicanos democráticos y otros totalitarios. Lo mismo sucede con las Monarquías. Sin embargo, lo que es evidente es que toda Monarquía entraña en sí misma un déficit democrático puesto que nace de la desigualdad, de la falta de consideración igualitaria hacia los seres humanos, de la supremacía de unos sobre otros por el hecho de nacer en el seno de un linaje determinado. En su origen la Monarquía representaba el poder unipersonal y tiránico. Esto ha ido variando a lo largo de los siglos. Sin embargo, hay una cuestión que continúa: el Jefe del Estado de una Monarquía todavía se obtiene por vía hereditaria, incluso exclusivamente masculina en el caso del actual monarca español. Así que por muy democráticas que sean las monarquías sueca y holandesa o la española, engendran en su seno una desigualdad que no compartimos, amén del culto al boato aristocrático que rodea el simbolismo monárquico.

Nuestra posición favorable a una república, apuesta por la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechaza la desigualdad. Además, nuestra historia concreta ha cargado de un legado pesado a la Monarquía tras el violento derrocamiento de la II República mediante un golpe de Estado y posterior guerra civil y dictadura. La II República española, con sus luces y sombras, fue el periodo más comprometido con la igualdad, la educación y la cultura, consiguió el voto femenino, y derechos para mujeres y hombres que volvieron a negarse tras su abrupta, violenta e ilegítima desaparición. Todo ello está en nuestra memoria en una elección que hasta ahora nos ha sido negada: República o Monarquía.

Sin embargo, por encima de todo, prima una razón en nuestra opción republicana: nadie es más que nadie, no tiene sentido mantener instituciones reservadas a familias que heredan títulos generación tras generación. No hay institución más anacrónica y clasista que una monarquía. Su trabajo, sus cargos, sus funciones, su remuneración, pueden y deben hacerlo otras ciudadanas y ciudadanos que puedan optar a ellos y ser elegidos por la gente. Nuestro republicanismo aprende del pasado pero vive el presente y mira al futuro. Apostamos por una República libre de ortodoxias, sectarismos, centralismos llamados democráticos o de cualquier otra forma de imposición.

En estos momentos, en España hay dos reyes: uno honorífico y otro que es Jefe del Estado por ser hijo del anterior. Juan Carlos I continúa siendo inviolable respecto a todos los actos que realizó en sus 39 años de reinado, y Felipe VI pasa a ser inviolable,

su persona no está sujeta a responsabilidad. Estas son otras de las desigualdades con cualquier otro mandatario en una democracia. Todo ello sin que la ciudadanía haya podido optar por claridad entre monarquía y república como forma de Estado. Así que sin entrar a detalles de cualquiera conocidos respecto a datos que han dejado bastante que desear en los últimos años de la monarquía del padre del actual rey, hoy, para nuestras propuestas republicanas queremos hacer hincapié en sus razones más esencialmente democráticas: igualdad y capacidad de decisión de la ciudadanía. Una ciudadanía que, como demuestran los barómetros de los últimos años, no aprueba la monarquía y que, sobre todo, no ha podido elegir entre su mantenimiento o el paso a un Estado republicano ni siquiera a raíz de la abdicación del anterior rey en su momento más bajo de popularidad.

Por todo ello, proponemos al pleno del Ayuntamiento el debate y votación de las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Tudela se muestra favorable a iniciar un proceso que conlleve todas las reformas constitucionales y legales precisas para la convocatoria de un referéndum, donde sean las ciudadanas y los ciudadanos quienes decidan la forma de Estado que prefieren para el Estado español.

2.- El Ayuntamiento de Tudela acuerda adherirse a la Red de Municipios por la IIIª República española.

3.- Enviar los acuerdos adoptados a las Cortes Generales para su reconocimiento y estudio por las instituciones constitucionalmente competentes.”

**Sr. Alcalde:** Los proponentes tienen la palabra.

**Sra. Rubio:** Paso a dar lectura a la moción, porque en ella están los argumentos y si luego tenemos algún tipo de debate ya entraremos de otra manera.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Muchas gracias, muy buenas tardes, voy a procurar no extenderme demasiado, y de entrada les voy a transmitir que nuestro Grupo va a votar en contra de la moción propuesta a favor de la República.

Comienzan ustedes su moción aludiendo en la exposición de motivos a Philip Pettit, filósofo y politólogo, autor entre otras obras de el republicanismo, y comprenderán ustedes que no compartamos muchos de los argumentos esgrimidos por alguien que ha sido el ideólogo de cabecera del Sr. Rodríguez Zapatero, máxime después de conocer el legado que nos dejó como Presidente del Gobierno de España.

Sí estamos en parte de acuerdo con algunas de las afirmaciones que él hace, por ejemplo, el que se debe impedir la dominación de un individuo sobre otro creando un poder que ponga freno al poder público y hacerlo democráticamente responsable. Dice que esto es obligación del republicanismo, y el republicanismo debe garantizar tres cuestiones fundamentales: la elección de los representantes políticos y su alternancia, la separación de poderes de manera que nadie controle todos los poderes y el estado de derecho que debe ser aplicado a todos. Y garantizar esto no es sólo desde nuestro punto de vista obligación del republicanismo sino que es cosustancial con la democracia. Es cierto que hay margen de mejora en las democracias, en la nuestra también, sobre todo en lo que se refiere a la separación de poderes, pero en nuestro país existen estas garantías, y desde luego no somos una república.

Dicen ustedes que es evidente que toda monarquía entraña en sí misma un déficit democrático, y desde luego esto es algo que no se sostiene a no ser que ustedes se estén refiriendo a épocas medievales, a la edad moderna o a épocas anteriores al siglo XIX y XX. Es claro y evidente que ni el Rey en una Monarquía constitucional, ni el Presidente de una República hacen las leyes, sólo las sancionan. Las leyes las aprueban las Cortes a propuesta del Gobierno o de los Grupos Parlamentarios, y en este sentido compartimos

las palabras del Portavoz del Grupo Popular en el Senado cuando en un Pleno dijo que tras cuatro décadas de reinado de Juan Carlos I podemos afirmar que en nuestro modelo de Monarquía Parlamentaria el súbdito es el Rey, sí, el Rey es súbdito de las leyes, es súbdito de los ciudadanos y también es súbdito del país.

Jean Jaques Rousseau dice que una monarquía en la que el rey está sometido a las leyes y en la que funciona el estado de derecho debería de ser llamada república, por lo tanto, no es importante la forma sino el fondo, y en nuestro país existen estas tres garantías a las que se refería Pettit.

Miren ustedes, pueden comprender que dentro de los miles de militantes, entre los miles de militantes que hay en el Partido Popular, hay monárquicos y hay republicanos, bien es cierto partidarios de las repúblicas occidentales y no de las repúblicas populares, pero nosotros estamos comprometidos con la monarquía a la que apoyamos y respetamos con lealtad, y lo hacemos por una razón muy sencilla, porque nunca en la historia de España se ha vivido un tiempo tan prolongado de paz, aunque bien es cierto que hay que reconocer la lacra terrorista, un tiempo tan prolongado de progreso y de libertad como el que hemos vivido bajo el amparo de la Constitución de 1978, que establece en su artículo 1.3 que la forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria.

Piden ustedes un referéndum para que los ciudadanos decidan la forma de Estado, y ya lo tienen, el referéndum del 6 de diciembre de 1978, ¿o acaso no respetan ustedes la decisión soberana del pueblo español de aquel día? Los españoles, votación tras votación deciden la forma de Estado, y ustedes no tienen otra cosa que hacer que proponer lo que están proponiendo aquí en su programa electoral y recibir los apoyos suficientes como para plantear lo que están planteando ustedes en este momento. Puede que la Carta Magna, y hay que reconocerlo, necesite reformas, pero para ello se requieren dos cosas fundamentales, una, tener claro los objetivos que se pretenden con esa reforma, y segunda, tener grandes consensos como se tuvo en la Constitución de 1978.

Para terminar, miren ustedes, hay una máxima y es que si algo funciona bien no hay que cambiarlo. En España la Monarquía Parlamentaria garantiza el Estado de Derecho; garantiza la alternancia en el Gobierno y garantiza la separación de Poderes, pilares que según Pettit debería garantizar el republicanismo, por lo tanto, para nosotros como para la mayoría de los españoles no tiene cabida lo que ustedes aquí proponen y por eso vamos a votar en contra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Buenas tardes de nuevo. El debate sobre monarquía o república ya lo tuvimos aquí el año pasado a partir de sendas mociones que presentó el Grupo de Izquierda-Ezkerria y este Grupo Socialista y nuestra posición va a ser la misma que entonces defendimos. Nosotros consideramos necesario que haya una reforma de la Constitución en la cual se incluyan de manera abierta muchas cuestiones de la actual Constitución, y una de ellas sería precisamente ésta del debate de si monarquía o república.

Nosotros vamos a votar favorablemente al punto primero precisamente porque coincide con la propuesta que nosotros hicimos el año pasado en ese sentido, se trata de reformar la Constitución como elemento sustancial y en el marco de esa reforma debatir todas las cuestiones que se planteen por parte de todos los Grupos incluida ésta, por supuesto, y que finalmente en referéndum también se apruebe lo que tenga que aprobarse.

Nosotros consideramos que el tema de monarquía o república es un tema simbólico fundamentalmente en su forma de Estado, porque más allá de ese simbolismo

hay un elemento fundamental en el debate que nosotros le concedemos, quizá, más importancia que es el tema del republicanismo como conducta, como valor, el republicanismo cívico, el grado de transparencia, de participación, de división de poderes, diríamos de mayoría de edad de todos los ciudadanos, de sometimiento ante la ley de todos, por tanto yo creo que este país necesita avanzar mucho en esa reforma constitucional y el avance hacia ese republicanismo en el fondo de sus valores y principios, pero sin duda alguna también el debate sobre sí o no a Monarquía como forma de Estado tiene que incluirse en ese conjunto de la revisión.

Recordábamos que en aquella propuesta que nosotros hacíamos de la reforma de la Constitución aludíamos a tres grandes cuestiones, una era ésta, la que tiene que ver con las instituciones de la monarquía, de los partidos, los reguladores del estado, la división de poderes; había otra línea que era la de la reforma económico-social, el estado de bienestar, asegura el estado de bienestar, y la otra que tiene que ver con el modelo territorial, tema clave y candente también sobre la Constitución, y por lo tanto en el seno, y respondiendo a ese planteamiento que nosotros hemos defendido siempre y en la medida en que este punto primero de alguna manera es encajable en nuestra conciencia de las reformas necesarias, votaríamos a favor, sin embargo nos vamos a abstener en el punto segundo porque la adhesión a la Red de municipios, no conocemos exactamente, no tenemos información de en qué consiste o cuál es la función, y sobre todo también porque en todo caso una adhesión a una Red de municipios la veríamos como prioritaria si estuviese enfocada a la adhesión de municipios a favor de la reforma de la Constitución, que va a ser el gran debate de la próxima legislatura y en la que tendrán que necesariamente involucrarse todos los partidos y llegar a acercamientos y a propuestas que acaben con un cierto consenso, requisito indispensable para esa reforma, de modo que votamos que sí al punto primero y nos abstenemos en el punto segundo, además del tercero por supuesto en virtud de lo que se acuerde con los anteriores. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Muchas gracias. Seré muy breve en virtud de otras mociones similares que también se han debatido y con el mismo argumento.

Nosotros defendemos la aplicación de la Constitución, apoyamos la Constitución donde se decide la forma de Estado, y si la Constitución se modifica, cosa que UPN demanda en el Congreso y en Senado, donde tenemos representación, se debatirá entonces sobre todos los temas que hayan que debatirse pero en este momento no apoyaremos la moción por no compartir ninguno de los planteamientos que en ella se escriben. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Empezando por el Portavoz del Partido Popular, Sr. Martín, fíjese dice que una de las razones por las que no comparten nuestra moción es por el hecho de que Pettit sea también ideólogo del Sr. Rodríguez Zapatero, yo siempre suelo decir, o le he entendido yo eso, si quiere me lo matiza, en todo caso sí lo ha dado como un argumento en contra ese hecho, yo siempre suelo decir que si viene aquí, fíjese quien le voy a decir, alguien muy distante a mí, aunque igual a ustedes no tanto, si viene aquí el Sr. Mayor Oreja y dice esa mesa es rectangular, voy a decir “caramba” si digo lo mismo que él, esa mesa es rectangular, entonces el hecho de que el Sr. Pettit haya sido libro de mesilla en determinado momento del Sr. Rodríguez Zapatero no me dice nada ni a favor ni en contra, quizás porque no estoy entre quienes tienen la obsesión de que el Sr. Rodríguez Zapatero es el culpable de todos los males que padecemos, creo que algunos le son achacables, por ejemplo el que hizo junto con su Partido de un cambio constitucional para el que no tuvieron muchos remilgos en el famoso artículo en el que

con nocturnidad y alevosía nos sometieron a ayuntamientos y otras instituciones a un sistema de gasto que impedía el crecimiento y que impedía el desarrollo del empleo, y en fin, todo lo que se ha derivado de ahí, a parte de que se hizo sin ningún tipo de consulta ciudadana, hay cosas por lo tanto que no comparto, hay otras que comparto muchísimo, como la legalización de las bodas gays, en fin, no voy a hacer ahora yo un balance del Sr. Rodríguez Zapatero por el hecho de que leyese a una persona de la que cito una frase.

Dice que las medidas que plantea son cosustanciales con la democracia y no con la república en sí misma, es que no puedo estar más de acuerdo, de hecho lo decimos en la moción, decimos que hay repúblicas que son dictatoriales y otras son democráticas y monarquías que unas son democráticas y otras son dictatoriales, pero sí afirmamos, como bien ha comentado, que toda monarquía entraña un déficit democrático y no hablamos de los tiempos medievales, no, aquellas no es que entrañaran un déficit democrático, perdone Sr. Martín, aquellas eran pura esclavitud, eran cuando el derecho de pernada y todo eso, recuerda ¿no? no hablamos de eso, estamos hablando de un déficit democrático, un déficit democrático que viene por el mero hecho de incumplir, así es de contradictoria nuestra Constitución que tiene muchísimas virtudes, de incumplir en el Título I el artículo XIV, ese que dice, lo voy a leer literal: *“los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra opinión o circunstancia personal o social”*, y eso se incumple cuando hay una monarquía en la cual se discrimina positivamente a aquellos hijos de monarcas, en este caso además se discrimina por vía doble, porque aunque tenga una hermana mayor es el hijo varón el que es el Rey, y se discrimina porque nacieron como hijos de su padre y el color de la sangre, aunque tengan al final igual que ustedes y que nosotros, y aquello de la sangre roja y el corazón a la izquierda, pero, sin embargo en un linaje de sangre llamado azul se discrimina y son los que ostentan esa función que usted ha estado comentando que efectivamente es limitada en cuanto a las leyes, no ha comentado otras en las que hay plena potestad, como que es el hecho de ser Comandante en Jefe de todos los ejércitos, etc., en fin, unas cuantas potestades que no son tan simbólicas, por eso se le esperó tanto a Don Juan Carlos I después del 23 F, porque tenía muchas potestades que no eran simbólicas solamente, todos nos acordamos de aquello en el que después afortunadamente hubo un papel determinado, pero, esto va más allá de eso, ni siquiera personaliza, si no hemos querido entrar, que en otras ocasiones igual lo hemos hecho, y no hemos querido entrar en las circunstancias personales de una familia real que llegó a la abdicación el Rey fruto precisamente de muchos incumplimientos de una función como el cargo que representaba, que cualquier otra persona que no hubiera sido fruto de una monarquía que hubiera ostentado su cargo y sin ahora desgranar todos esos, unos incumplimientos y otros escándalos, hubiese sido depuesta drásticamente, y seguramente juzgada, pero no estamos personalizando, vamos más allá de eso, creemos que precisamente porque tenemos la suerte, bueno no sólo fruto de la suerte, del esfuerzo de mucha gente de ideologías muy diversas, de que hemos disfrutado efectivamente de la etapa con mayor grado de paz de toda la historia de España, al margen de los terrorismos, el más grande numérica y cualitativamente el de ETA, pero ha habido otros terrorismos en esta época de democracia también: ha existido el GAL, ha habido otros terrorismos como el batallón vasco-español, la triple A, ha habido sin ser terrorismo abusos policiales, ha habido distintas cosas, ninguna igualable ni comparable con el terrorismo de ETA, lo compartimos, pero, precisamente por haber disfrutado, a pesar de todo eso, de una etapa democrática prolongada, consideramos que existe una madurez suficiente en la democracia española como para encarar este tema.

En 1978-79 lo que se decía, antes de 1978 para aprobar la Constitución y posteriormente después también como argumento, es que la inestabilidad, el paso del franquismo a la democracia, en fin, que todo eso evitaba el que se pudiesen hacer determinadas cuestiones, entre ellas ésta, una pregunta directa a la gente: quieres monarquía, quieres república como forma de Estado, pero ahora, hoy, olvidándonos incluso, que no lo ponemos para nada en la moción de que es una monarquía que decidió Franco resucitarla y que continuase, etc., creemos que la monarquía puede jugar un papel democrático y que estamos en una democracia, para nada lo negamos, lo que decimos es que siempre será más democrático en una democracia que el artículo 14 de la Constitución se cumpla, que seamos iguales en oportunidades, en derechos, en obligaciones, que no haya nadie inviolable en el ejercicio de su cargo, todas esas cuestiones es lo que decimos, y por lo tanto es por lo que planteamos la reforma de la Carta Magna.

Agradecer no obstante la explicación de la posición de cada cual, en particular la ha desarrollado el Partido Popular, y agradecer a quien vaya a votar algún punto a favor, y también incluso a quien lo vaya a hacer en contra, yo creo que sobre todo se trata de a estos debates, nosotros lo hemos querido hacer ante el 14 de abril próximo, se trata de a estos debates darles absoluta carta de normalidad, y ojala que en un momento, que preferimos que no sea muy lejano, se le de la carta de normalidad que merece, a que pueda haber capacidad de decisión por parte de la ciudadanía, para decir queremos Monarquía o queremos República.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar la moción por puntos si no les importa a los proponentes. Votamos el punto uno y tres de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían rechazados al obtener doce votos (8 UPN y 4 PP) y nueve votos a favor (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazado al obtener cuatro votos a favor (I-E) doce votos en contra (12 UPN y 4 PP) y cinco abstenciones (PSN/PSOE).

### **Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra sobre la no participación de los cargos electos en las mesas de contratación.**

Desde hace años venimos asistiendo a un proceso de desprestigio y deterioro de varios de los pilares fundamentales sobre los que debería asentarse una democracia madura: sus administraciones públicas y sus partidos políticos.

A lo largo de esta profunda crisis se está abriendo una brecha en lo social y lo económico, en donde unos pocos tienen cada vez más, mientras la mayoría social vemos mermados nuestros recursos y recortados varios de nuestros derechos. Como parece lógico ello ha llevado consigo a que en las últimas encuestas del CIS destaquen como primera y tercera preocupaciones de las españolas y españoles el paro (1ª) y los problemas de índole económica (3ª).

Sin embargo esta situación de deterioro masivo de las condiciones de vida de muchas personas, ha traído consigo algo que consideramos enormemente positivo, un aumento en la conciencia social de muchas personas, que reclaman la defensa de lo público (frente a los ataques a los que se ve sometido desde distintos frentes, incluido el propio gobierno del Partido Popular o el gobierno foral en diferentes materias), que requieren un aumento de la transparencia de instituciones y políticos y que exigen poner los medios necesarios para acabar con la corrupción a todos los niveles. Todo ello queda constatado en el propio CIS en donde aparecen como 2ª preocupación la corrupción y el fraude y como 4ª los políticos y los partidos.

Hay, nombres como los de Urdangarín, Matas, Pujol, Fabra, Baltar, Bárcenas, Rato, Blesa, Granados, junto con casos como los de La Muela, Malaya, Güertel, Nóos,

el de los EREs, la Operación Púnica o las Tarjetas Black unidos a diferentes indultos que enmiendan la acción de la justicia, que están insultando a la ciudadanía, a toda, pero especialmente a quienes peor lo están pasando. Esos nombres están incluso generando tal descrédito en la política y en las instituciones que dificultan el normal desarrollo del sistema democrático. A ello contribuyen casos de manifiesta corrupción como los anteriores, y otros que van más allá de lo éticamente aceptable aun cuando no haya todavía consecuencias judiciales. Sin ir más lejos, en Navarra queda por aclarar la desaparición de la propia CAN y se descubrió el cobro de comisiones a través de órganos opacos.

Todos esos casos y otros, unidos a la falta de una respuesta contundente por parte de quien debiera pero no lo hace, trae consigo el quebranto, hasta casi romperse, de algo tan básico como la confianza que los ciudadanos y ciudadanas han de tener en sus representantes y en las instituciones. Sin ese prerrequisito es difícil construir una sociedad solidaria justa y equitativa como la que desde Izquierda-Ezkerra deseamos.

Presentamos esta moción al pleno desde el firme convencimiento de que hay que profundizar en los ámbitos de la transparencia y el buen gobierno en todos los organismos públicos. El pleno tiene hoy, ya en el final de legislatura, la oportunidad de dar un paso adelante en esta línea, tratando de mejorar este limitado sistema que son las normas que rigen nuestra casa, en aquello que nos es posible, e ir dando pasos adelante para recuperar esa confianza tan fundamental de la que hablábamos anteriormente.

Tal y como se ha propuesto en diferentes seminarios jurídicos un ámbito para la lucha contra la corrupción es la modificación de algunas normas para la reducción del control político sobre las administraciones públicas, estableciendo una diferencia muy clara en cuanto a lo que es la política y la función pública.

Como decíamos allí por el 2012 la gente lo está pasando mal, y necesita ver y sentir que estamos cerca y que escuchamos sus demandas. Entonces planteábamos a este pleno una reducción en la asignación de corporativos, y sueldos de alcalde y concejales liberados. Hoy lo hacemos redundando respecto a la profundización en los mecanismos de transparencia y control de las administraciones públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando que sea de su consideración planteamos al pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Los cargos electos no participarán en mesas de contratación ni de selección de personal por el riesgo que conllevan de convertirse en una fórmula de obtención de ingresos, cuando no de influir políticamente en la adjudicación de determinados contratos o en la selección de personal.

2.- Se enviarán los acuerdos adoptados a los medios de comunicación así como serán publicados a través de la web del propio ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** El Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra para presentar la moción.

**Sr. Larrarte:** Pasa a dar lectura a la moción.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Suárez:** Buenas tardes. El Grupo municipal del Partido Popular de Navarra en el Ayuntamiento de Tudela está de acuerdo con ustedes en la necesidad de aumentar la transparencia de las instituciones públicas y de los políticos que tienen responsabilidad en ellas. Consideramos necesario recuperar la confianza de los ciudadanos en sus representantes y en las instituciones, como muy bien dicen ustedes, pero no estamos de acuerdo en la medida que ustedes proponen en esta moción. No creemos que lo que ustedes presentan sirva ni mucho menos para dar mayor transparencia.

Como ustedes ya saben las mesas de contratación están formadas no sólo por cargos públicos de los diferentes partidos que conforman este Ayuntamiento, también participan en ellas técnicos del Ayuntamiento y de los representantes sindicales, y si bien es cierto que es innegable que en todos y en cada uno de ellos podría recaer el riesgo que ustedes citan, aunque únicamente lo citen como argumento para excluir a los cargos públicos, también es cierto que todos los integrantes de la mesa juntos, es decir, como grupo minimizan este riesgo, y que la falta de alguno de estos integrantes lo incrementaría, y es así de sencillo.

Pensamos que la presencia de cargos públicos de diferentes partidos, la presencia de funcionarios y la presencia de delegados de diferentes sindicatos es la mayor garantía posible para que los contratos públicos y de personal sea transparente y sujeta a los principios de igualdad y mérito.

Sembrar dudas, sombras, prejuicios, insinuaciones, etc., sobre las personas que en un momento determinado tienen responsabilidades políticas, por el solo hecho de tenerlas, por el solo hecho de tenerlas, no es la forma adecuada de mejorar la confianza de la ciudadanía en sus representantes públicos, es un flaco favor el que le hace a la democracia de este país.

Están ustedes poniendo en entredicho a todos los miembros de esta Corporación, incluidos ustedes mismos por el mero hecho de ser cargos públicos, y eso es inaceptable. El Grupo Municipal del Partido Popular de Navarra en Tudela votará no a esta moción.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Desde el Grupo Socialista vemos con interés el que surja un debate sobre el tema de las mesas de contratación, que es una cuestión que nunca ha llegado al Pleno con esta importancia, pero sí que en comentarios a lo largo de estos años ha surgido distintas consideraciones sobre cómo estaban funcionando las mesas de contratación, cómo mejorarlas y qué papel jugábamos los políticos en ellas. Desde el Grupo Socialista valoramos que la presencia de los Grupos municipales en las mesas de contratación es válida, puede ser positiva, aún reconociendo que gran parte del trabajo y de las valoraciones son de tipo técnico y éstos juegan un papel decisivo y central cuando los políticos tenemos una presencia ahí más bien de tipo informativo, valorativo y de deliberación, pero entendemos que ese papel de los políticos es interesante para conocer algo que nosotros le damos mucha importancia, que es conocer los entresijos de cómo funcionan de hecho las licitaciones, las contrataciones, los pliegos de condiciones, descubrir sobre la marcha las limitaciones, los inconvenientes que pueda haber, los cambios que habría que introducir en las propias licitaciones posteriores, en definitiva, colaborar al mismo tiempo en una valoración en algunos asuntos dudosos de interpretación que pueden surgir. Nuestra experiencia desde luego de la presencia de los políticos en general es buena, es positiva, en la medida eso sí, como condición, tal como se hace en este Ayuntamiento, de que estén políticos del gobierno municipal y de la oposición. Otra cosa distinta sería si sólo hubiera miembros políticos del equipo de gobierno que entonces nosotros votaríamos favorablemente a este punto, pero no lo vamos a hacer porque entendemos que la presencia política del gobierno de la oposición de alguna manera impide o aminora esos riesgos a los que aquí se alude, y por tanto poniendo en la balanza, entendemos, que lo que se aprende, la información que se obtiene y las reflexiones sobre los pliegos de condiciones son importantes. De hecho nosotros como Grupo municipal en las Juntas de Gobierno hemos venido reiteradamente absteniéndonos a todas las licitaciones que se hacían sin un previo debate sobre el pliego de condiciones, que es verdad que es un tema que debe hacerse

en las Áreas correspondientes no aquí, pero sin duda alguna la experiencia de las mesas de contratación las consideramos interesante en estas condiciones.

En relación sin embargo con la referencia que hay con los ingresos, es verdad que nuestro Grupo estos años pasados en el ánimo, digamos, de recortar gastos también en las asignaciones y retribuciones de los Corporativos hemos propuesto en alguna ocasión, en concreto en el año 2012, en las enmiendas presupuestarias, al que igual que propusimos en su día que se eliminase la Comisión de Tráfico, propusimos también que se limitasen las asignaciones en las mesas de contratación porque pensábamos que en algún momento podía haber riesgos de excesivo gastos en esa Área. Incluso en este momento estaríamos dispuestos a considerar que pudieran llevarse a cabo las mesas de contratación eliminando incluso las asignaciones a los Concejales, pero lo consideramos un tema independiente, más bien por el criterio de reducción de gastos, del hecho del aprovechamiento o el interés que la presencia de los políticos pueda tener.

En definitiva vemos aspectos que nos parecen interesantes, aludimos también y vemos necesario de cara al futuro que se revise el sistema de las mesas de contratación, los tiempos, el número de veces que se reúnen, la forma en la que se elaboran los pliegos, hay muchos elementos, diríamos, de mejora del procedimiento que sería bueno acometer, por lo tanto nos parece un tema a revisar, a mejorar, pero en los términos que está planteado vemos aspectos en los que coincidimos y otros en los que no, y por eso nos vamos a abstener en ese punto.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Gracias. En primer lugar diré que creemos que traer a colación casos detestables de corrupción como los nombrados en la exposición de motivos y tratar por ello de buscar una simulación o una relación con el trabajo diario de nuestra actividad como concejales sencillamente no nos parece acertado. Creemos que el Ayuntamiento de Tudela es un ejemplo de transparencia y de participación, no en vano en la práctica totalidad de los procesos de los que se habla existe participación de la oposición. Creemos que mociones así no hacen ningún bien a la recuperación de esa confianza de la que se habla, creemos que es al revés, hoy precisamente con la adhesión del Ayuntamiento la Red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana, o con la aprobación de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica seguimos dando pasos en esa dirección de la transparencia y la participación. La ciudadanía cada cuatro años vota a los que quieren que seamos sus representantes, y en el ejercicio de nuestras funciones como concejales está la asistencia a estos tribunales y mesas en los que siempre además hay una nutrida representación técnica, tanto a nivel de Secretaría como de Intervención que acompaña, aconseja y valora todas las decisiones antes de ser tomadas. Y además, en referencia a lo que comentaba el Sr. Campillo ahora mismo en base al tema del ahorro, creo que también por parte de los propios concejales del equipo de gobierno cuando así se puede hacer de reunirnos en una Mesa de Contratación o de juntar dos convocatorias en una única Mesa nada más o de hacerlo el mismo día, justo después para tratar de ahorrar, se está haciendo en todo momento, somos partícipes de ello, y lo hacemos así porque queremos.

Por otro lado, en el que casi es el último pleno de la legislatura, es el penúltimo, creemos que tampoco estaría bien tomar una decisión de estas características, y es por ello que invito a los proponentes a que la retiren y la traigan al primer Pleno de la próxima legislatura una vez esté iniciada y que pueda ser la próxima Corporación, quien lo ponga o no en marcha en base a sus intereses o a su parecer. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

**Sr. Larrarte:** Espero que la cita que les digo ahora no sea cabecera de zapatero para que por lo menos entremos en el debate. No lo digo yo, lo dice alguien que creo que no es sospechoso como Javier Cercas, me gustó la cita: *“la corrupción no nos la hemos inventado nosotros, existe desde que el mundo es mundo. Los seres humanos somos así, el problema por tanto no son los corruptos, el problema es el sistema que no impide o que alienta la corrupción. Hay que cambiar a las personas, evidentemente”* aquí no creo que haya que cambiar a las personas, ni lo he dicho ni lo voy a decir, porque si lo pensase no estaría aquí, estaría en los tribunales. Sigo con la cita *“hay que cambiar a las personas, pero antes hay que cambiar el sistema. Lo difícil no es cambiar a los mangantes por personas decentes, sino impedir que las personas decentes, y creo que todos los que estamos aquí lo somos, “se conviertan o se puedan convertir en mangantes”*.

Coincido de todas las cosas que se han aportado por los diferentes Grupos, coincido con el Sr. Torrents, en que seguramente no es el momento idóneo, la idea de esta moción llevaba preparada meses atrás, pero en unos plenos porque tenían que terminar pronto y en otros porque había otras muchas se ha ido quedando y no queríamos que se quedase, no queríamos que se quedase porque era una propuesta del Grupo, y parte de nuestro Grupo seguirá pero otra parte no, entonces por ese motivo no vamos a retirar la moción, aunque es cierto que no es el momento idóneo, incluso eso lo debatimos internamente para presentarla o no, pero creímos conveniente traerla.

Contestando al Portavoz del Partido Popular yo le invitaría a que lea la moción y me diga donde he insinuado algo en la lectura, donde nuestro Grupo ha insinuado algo, porque cuando se acusa de insinuaciones espero que usted sea capaz de decir donde hemos insinuado que en este Ayuntamiento o alguna de las personas estén cercanas a eso. Nosotros lo que intentamos es mejorar las normas de esta Casa, ya que su partido a nivel estatal cada vez le quita más competencia al Gobierno Foral, a los Ayuntamientos y a todo el mundo, e intentamos, en aquellas cosas que nos competen, hacer las normas mejor para evitar problemas, solamente se trata de eso con esta moción.

En su día fíjese usted, nosotros no estábamos aquí, pero en su día sólo el equipo de gobierno tenía presencia en las mesas de contratación, únicamente y a propuesta de alguna compañera que hoy está aquí, eso se modificó y pasó a formar parte de esas mesas también la oposición, lo cual es bastante saludable, evidentemente fue un paso adelante. El que hoy decimos no es más que otro paso adelante, y voy a intentar dar algún argumento para rebatir algunas de las ideas que se han dicho, porque algunas de las soluciones yo creo que entran, incluso, dentro de nuestra moción.

Me alegro que usted esté a favor de la transparencia, no faltaba más, y por eso hemos votado todo lo que hemos votado en el punto que nos traía en Concejal en el orden del día, y me alegro en que esté de acuerdo en que hay que recuperar la confianza, pero es que nosotros pensamos que este puede ser un paso para recuperar la confianza, es decir, que la gente vea que los cargos electos no tienen un argumento pecuniario, de querer estar en las mesas de contratación para cobrar, ni lo tienen para tener que influir en las decisiones que ahí se tomen, pensamos que sí que aporta confianza, y además de hecho podríamos hasta, incluso, preguntarlo aquí hoy a quienes estamos o a la ciudadanía, igual nos llevábamos una sorpresa, nosotros no porque lo creemos, igual se lo llevan ustedes.

Decía que la falta de alguno de los representantes que hoy está, por cierto los sindicatos no están en las mesas de contratación, están en los tribunales de contratación, decía que la falta de la presencia de algunas de esas personas restaría esa transparencia o ese buen funcionamiento, bueno, se puede no estar en las mesas de contratación donde evidentemente estén abiertas a la opinión y deliberación de no sólo los representantes

municipales sino de personas que quieran participar, que quieran opinar y que quieran escuchar, totalmente de acuerdo, y los representantes políticos ahí pueden estar, evidentemente, pero tienen las puertas abiertas para poder estar, para poder deliberar, pero no para votar, y ésta no es una propuesta que se le ocurra al Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra, ésta es una propuesta que surge en muchísimos simposium donde confluyen juristas y donde hacen y tratan de poner medidas para la recuperación de la confianza de la ciudadanía en el sistema, porque a nosotros nos preocupa la falta de confianza de la ciudadanía en el sistema, y para eso el sistema hay que mejorarlo.

Ya me parece que se le ha ido un poco de las manos, pero bueno, como también estamos acostumbrados en algunos casos a la defensa de sus mociones, que yo le hago un flaco favor a la democracia de este país por el hecho de poner en el punto de mira a algunas personas por el hecho de ser cargos electos, si puede me lo argumenta, porque la mera afirmación no me dice nada, si puede me lo argumenta, porque me he quedado preocupado yo de hacerle un flaco favor a la democracia de este país presentando una moción en la que de lo único que se trata es de ganar confianza la ciudadanía a la hora de que no sospeche, aquí y en cualquier sitio de que algunos políticos quieran ir a mesas de contratación no sólo por algunas de las cosas que ha comentado el Sr. Campillo, con las que estoy de acuerdo, por supuesto, que es la de informarse, la de comprender y la de poder estar más preparado para la toma de decisiones que luego pasan por aquí por el Pleno.

Yo les querría lanzar alguna pregunta, porque me gustaría saber cuál es el valor que le aportamos nosotros cuando tenemos que decidir sobre unas bombas de la Junta de Aguas, que no tenemos ni idea ninguno, y que cobramos por ello, ¿qué le aportamos nosotros a esas mesas de contratación? Le aportamos el valor, estoy de acuerdo, con lo que decía el Sr. Campillo, de enterarnos de lo que es, de estar más informados, de acuerdo, esas mesas de contratación pueden estar abiertas a la presencia de los cargos electos, nosotros no hemos dicho lo contrario, para contraargumentarme no diga cosas que nosotros no hemos dicho.

Otra cosa que planteaban, decía, *“nosotros le hacemos un flaco favor”*, bueno, yo creo que un flaco favor le hacen aquellas personas que han sido imputadas por casos de corrupción y que están en procesos judiciales, y un flaco favor le hacen aquellos partidos políticos que siguen presentándose a comicios electorales con esas personas en las listas. En un grado de ver quien le hace un flaco favor a la democracia de este país yo creo que no hay comparación.

Esto imagínese es como si llega el Sr. Rajoy, y no me quiero comparar con él, válgame dios, y llega el Sr. Garzón en el Congreso y cuando el Sr. Rajoy presenta la ley de transparencia va el Sr. Garzón y le dice, usted le hace un flaco favor a la democracia de este país, le hará un flaco favor si esa ley de transparencia no va en línea con sus actuaciones políticas a la hora de la elaboración de sus listas y la defensa de personas que están imputadas y manchadas hasta las trancas, pero que usted nos acuse a nosotros de esto y nos parece un tanto exagerado.

Respecto a la intervención del Sr. Campillo ya he comentado, estamos de acuerdo con que los cargos electos pueden estar en las mesas de contratación, lo que no entendemos es por qué los cargos electos tienen por qué votar, y les agradecería que en un ejercicio sincero me dijeran cuantas veces piensan que su opinión y su voto aporta valor a la toma de decisión en las mesas de contratación y no es un refrendo básicamente de lo que plantean los técnicos, en ocasiones muy contadas, o por lo menos en las que yo me he encontrado en las mesas que he participado, pero cobramos.

Estoy totalmente de acuerdo en que detrás de la moción, no hemos insistido en ello porque ya lo hemos hecho en otros casos, está también una reducción del gasto a través de esa vía consiguiendo los dos objetivos.

Ha comentado el Sr. Torrents que en algunas ocasiones intentamos agrupar mesas de contratación, en otras se puede y no se hace, yo creo que en las que usted ha sido Presidente, porque esa es otra, evidentemente la oposición no somos Presidentes de mesas de contratación, faltaría más, sólo el equipo de gobierno. En algunas presididas por el Sr. Torrents eso ha sucedido, en las que otras personas de otros Grupos del equipo de gobierno han sido Presidentes eso no ha sucedido, y ha habido mesas de contratación en las que nosotros hemos renunciado a asignaciones porque hemos estado dos minutos de reloj abriendo unos sobres, dos sobres en concreto, y hemos hecho una Mesa de contratación seguida, y los concejales han cobrado sus dos asignaciones, y eso no es poner en el punto de mira a los políticos, eso es intentar mejorar el sistema para que nadie tenga que reprocharnos nada, y para que la gente, como decía Javier Cercas, no se conviertan en mangantes, simplemente eso.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza la moción por cuatro votos a favor (I-E), doce votos en contra (8 UPN y 4 PP) y cinco abstenciones (PSN/PSO).

#### **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Sr. Alcalde:** Sra. Ruiz tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** La semana pasada se le comunicó a la **Escuela de Música y Conservatorio dos calendarios laborales**, uno para el personal funcionario y otro para los fijos discontinuos y no entendemos esa diferenciación de calendario cuando los días de trabajo y sobre todo las horas de trabajo al año de unos y otros son exactamente las mismas, salvo, claro está las personas que están contratadas a jornada reducida.

La mayor gravedad y diferenciación se centra en las vacaciones del personal fijo discontinuo, donde se les plantea el disfrute de sus vacaciones de la siguiente manera: en enero tres días, en febrero dos días, en abril cuatro días, en noviembre un día, y en diciembre ochos días, pero dos al principio de mes y el resto al final del mes. Por ello, nos parece del todo injusto y no entendemos por qué unas vacaciones se tengan que disfrutar de forma tan fraccionada, salvo que entre las partes haya algún acuerdo, por supuesto.

En cualquier puesto de trabajo como mínimo se tienen quince días seguidos de vacaciones y aquí lo que se pretende es considerar varios de los puentes, que muchos de los trabajadores de este Ayuntamiento disfrutan y les consta como días no laborables, pues al personal fijo discontinuo del Conservatorio les cuente como vacaciones. Esta diferenciación la consideramos a todas luces discriminatoria y arbitraria porque a igual trabajo igual trato y salario, y es por eso que rogamos se deje sin efecto dicho calendario y se le aplique el mismo calendario que al personal funcionario de la Escuela de Música.

Tengo otra pregunta. Días pasados salió una normativa foral indicando el pago del **24% de la paga extra que se dejó de pagar en diciembre de 2012**, entonces mi solicitud es pedir información para ver qué va a hacer el Ayuntamiento, en qué forma y cómo se va a hacer.

**Sr. Alcalde:** Respecto al primer tema, por todo el mundo es conocido, se plantea un calendario, la parte de los trabajadores tendrán que plantear una propuesta alternativa o no, y si no hay acuerdo en ese momento, la decisión de este Ayuntamiento será llevarlo a la Comisión Paritaria y ahí debatirlo y decidir. Hay unos procedimientos que

llevan su curso y por lo tanto si no hay acuerdo se llevará a la Comisión Paritaria para determinarlo.

**Sra. Ruiz:** ¿Entiendo por lo que dice que esto se va a dilucidar en Comisión Paritaria?

**Sr. Alcalde:** Si no hay acuerdo entre las partes el tema va a la Comisión Paritaria, lo que pasa es que en este Ayuntamiento nunca había habido problemas en llegar a acuerdos en el calendario.

**Sra. Rubio:** Nunca había habido un calendario así.

**Sr. Alcalde:** El problema es que nunca ha habido calendario.

Con respecto a la paga extra hay una complejidad técnica de cómo llevarlo a cabo, se está mirando para ver cómo se puede hacer y se comentará en Comisión Paritaria la fórmula que se determine para hacerlo así.

**Sra. Ruiz:** ¿Cuándo se va a celebrar la Comisión Paritaria? Porque la legislatura se termina.

**Sr. Alcalde:** Hay una complejidad, porque como se están adelantando las pagas extras, cada seis meses hay que hacer unos cálculos complejos y supone un coste de tiempo elevadísimo del personal y estamos estudiando cómo se puede hacer para poder llevarlo a cabo o buscar una solución alternativa.

**Sra. Rubio:** El Gobierno de Navarra lo está haciendo, igual puede ayudar.

**Sr. Suárez:** Es un problema más operativo de programas de gestión y del programa que calcula las nóminas, de cálculos, depende mucho de las herramientas con las que se trabaja, en este caso sobre todo con los programas de gestión de nóminas.

**Sra. Ruiz:** Pero ¿puede haber un compromiso de marcar una fecha para la reunión?

**Sr. Alcalde:** Se está mirando, por supuesto antes de que termine la legislatura estará resuelto el tema de una forma o de otra, no queremos dejar esos problemas a los que vengan.

**Sra. Ruiz:** ¿Con respecto al calendario del Conservatorio?

**Sr. Alcalde:** Tendrán que responder.

**Sra. Ruiz:** Ellos ya han planteado otro calendario, primero plantearon uno, se les ha remitido otro y ahí está el tema.

**Sr. Suárez:** El tema está en la negociación entre la propia Área de la que depende el Conservatorio y los trabajadores. Si no se ponen de acuerdo, y todavía eso, por decirlo así, no está el no acuerdo, porque se está negociando entre ellos, si, si.

**Sra. Ruiz:** Han tenido una reunión con el Jefe de Área y según las noticias que yo tengo el Jefe del Área está de acuerdo con los trabajadores.

**Sr. Suárez:** No es exactamente así.

**Sra. Ruiz:** Esas son las noticias que tengo yo, igual son equivocadas, no lo sé. Ya celebraron la reunión y no hay más perspectivas para otra, si no la Comisión Paritaria, eso sí.

**Sr. Suárez:** Simplemente recomendaría un poco de prudencia hasta que se termine ese proceso. Ese proceso si se termina con acuerdo el tema está resuelto, si no hay acuerdo porque la propuesta de uno y otro no es definitiva, no es definitiva, si no hay acuerdo va a Comisión Paritaria, de esa manera ahí sí que tienen acceso, no solamente los representantes sindicales sino también los representantes políticos, teniendo en cuenta además que no tendría obligación de ir a Comisión Paritaria, quiero decir, que habrá transparencia absoluta que tanto estamos todos de acuerdo en ella, porque la Comisión Paritaria no es necesaria, lo que impone el convenio es que se negocie con los representantes sindicales, pero es que vamos más allá, es que queremos que esté participe en la negociación con los sindicatos, por parte del equipo de gobierno,

la oposición, es decir, irá a Comisión Paritaria si no hay acuerdo, y ese momento todavía no se ha producido, por eso pido un poco de paciencia y consideración.

**Sr. Alcalde:** En ruegos y preguntas se pregunta, se responde, y no vamos a estar aquí debatiendo.

Se está negociando y si no hay acuerdo se llevará a la Comisión Paritaria, y en ésta se volverá a debatir con todos los Sindicatos, los Grupos Políticos y el Equipo de Gobierno.

**Sra. Ruiz:** ¿Hay marcada alguna reunión para tratar el tema entre dirección de Área y personal afectado, o sindicatos, personal afectado, jefe de Área? ¿Hay marcada alguna reunión para dilucidar el tema, sí o no?

**Sr. Suárez:** Mañana.

**Sr. Alcalde:** ¿Más ruegos o más preguntas? Si.

**Sra. Marqués:** Era solamente un ruego para pedir la participación de toda la Corporación en los actos que se están convocando para la **Semana Mundial por la Educación** de la que formo parte también en la Coordinadora de la Ribera. Me consta que se está trabajando con ganas por parte del profesorado por concienciar y por preparar al alumnado, y el pleno que se va a hacer simbólico no tiene otra que uno de los objetivos principales de esa semana, concienciar e implicar a los políticos para que le den el valor y la importancia a la educación que se merece, y a nivel municipal también se pueden hacer muchas cosas empezando por tener un Técnico de Educación, entonces agradeceré que si por calendario y fechas pueden acudir, asistan a los actos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Esta Corporación ha estado todos los años participando de forma muy activa con la Semana Mundial de la Educación. Creo que ha sido algo en lo que todos hemos estado muy de acuerdo y no ha habido ningún problema a la hora de plantear por parte de los profesores lo que querían hacer. Se va a llevar a cabo todo conforme a lo que estaba previsto y seguro que vendrá todo el mundo que tenga tiempo disponible. Gracias por la comunicación.

¿Algún ruego o pregunta? Sí.

**Sr. Campillo:** Por nuestra parte tres cuestiones. Una primera tiene que ver con la **reestructuración del transporte interurbano de la Ribera**. Hemos conocido por los medios que se está trabajando con un proceso de participación en una reestructuración de cara al futuro de las líneas, frecuencias, etc., y la pregunta es qué hay del tema y si, por lo que hemos visto por los medios no está incluido el transporte urbano de Tudela, sino sólo el interurbano. No sé si es así o no es así, ¿qué hay del tema?, ¿qué previsiones hay, en qué medida el transporte urbano se vería afectado o no, o se podría incluir en el estudio del Gobierno de Navarra de cara al futuro?, en definitiva, información sobre un tema que nos parece importante para la próxima legislatura.

Luego dos preguntas más sobre temas que hemos venido preguntando estos últimos meses, y que había la promesa o la esperanza de que se iban a poder resolver ahora antes de finalizar la legislatura, que son el **Conservatorio, la Comisión Mixta**, de si habría algún acuerdo con el Gobierno de Navarra entorno a la fórmula futura de funcionamiento, de financiación, etc., quiero recordar que si esto no es así, evidentemente los nuevos gobiernos municipal y foral tendrán que retomarlo en el último curso del convenio que es el 2015-2016, el convenio se acaba en el 2016, de modo que el tiempo será bastante limitado, entonces la pregunta es ¿hay margen para considerar que esto se va a acometer o a zanjar antes de finalizar la legislatura que estamos ya en las última? Y la misma pregunta también por el periodo de final de legislatura en relación con la licitación de las nuevas contrataciones del Ayuntamiento. También se había dicho que muchas **contrataciones** habían expirado o había que

renovar, se estaba trabajando en los pliegos y la pregunta es ¿cómo está el tema? ¿están los pliegos preparados? ¿se van a poder licitar ahora en estos meses, antes de finalizar?

**Sr. Alcalde:** Con el tema del transporte interurbano sí que ha habido reuniones, se ha planteado a los ayuntamientos, a los colectivos sociales, se ha abierto un periodo de participación ciudadana en el que se plantea el transporte el red, y sí que es cierto que no hay ningún planteamiento de asumir parte o íntegramente el transporte comarcal. Estuve hablando con la Directora del Área de Urbanismo y nosotros vamos a hacer alegaciones al mismo para que se incluya el transporte urbano municipal o por lo menos que del transporte urbano se incluyera todo lo que es el circular y el transporte al hospital, porque no es lógico que se esté haciendo el transporte desde los pueblos hasta el hospital y hasta la universidad y el transporte de Tudela al hospital no se incluya, entonces con ese argumento se plantea el del hospital y también por lo menos el circular que sería dar servicio también a todos los ciudadanos de Tudela para que a través de un transporte pudieran ir al punto de recogida para ir a Pamplona, al hospital o a los distintos pueblos, que también existe ese tema. Se planteó ya y se presentarán alegaciones en ese sentido.

Con respecto a la Comisión Mixta creo que es más una decisión política. No va a dar tiempo a hacer un planteamiento cerrado o definitivo sobre qué Conservatorio se quiere y cómo debería ser, pero a mí sí que me gustaría que por lo menos antes de irnos que el plazo se alargase y que diese tiempo, con tranquilidad, como bien ha dicho usted, no se tenga que ir con prisa a firmar un convenio sino alargarlo algo para que con tiempo los nuevos equipos de gobierno tanto el de aquí como el foral, puedan buscar una solución sin la premura de este tiempo, pero no sé si lo conseguiré.

Con las contrataciones municipales la verdad es que son muchas, tuve el otro día una con respecto al tema del alumbrado público, gracias a que se contrató a un Ingeniero durante seis meses se está avanzando bastante y pedí al Área que no vayamos a por todas, que se trabaje en una, se cierre y luego así sucesivamente al resto, priorizando.

Respecto al pliego del alumbrado público se está avanzando bastante y vamos a ver si lo cerramos antes de ir con otra de las contrataciones en las que se estaba trabajando. Antes de final de legislatura es posible que salga una de las licitaciones, pero dejaríamos por lo menos planteada la de jardines dejándola para el análisis de la próxima Corporación y si les interesa sacarla y si no modificarla en lo que crean oportuno. Con el personal del que se dispone tampoco tenemos capacidad para sacar todas las licitaciones a la vez, y además creo que sería un error.

¿Más ruegos o más preguntas? Sra. Rubio.

**Sra. Rubio:** La verdad es que ha sido a raíz de hablar del transporte interurbano que lo he recordado. No sé si se ha hablado con el Consejero, el Director General o quien sea, lo que les comenté del tren, de los **trenes que en Tudela** no admiten que se pueda comprar billete en clase preferente, lo digo porque me ha coincidido en varias ocasiones últimamente que estaba completo el tren en segunda, había plazas en primera, y no podías viajar porque en Tudela no se puede. Tenías que ir a Castejón y ahí se podía comprar, y para más inri se da la circunstancia, el otro día veníamos mi pareja y yo en el tren, no nos habían dado en primera, que en este caso lo queríamos por ir trabajando con el ordenador, íbamos en segunda y encima paró donde supuestamente, porque vienen muchas veces al revés los vagones, donde supuestamente paran los de primera y por eso no venden billetes, y tuvimos que hacer lo de ir hasta un vagón más adelantado, que tampoco es tanto, para poder bajar en forma, etc. Se están dando situaciones un poco absurdas y no sé si hay una respuesta para eso o no.

**Sr. Alcalde:** Se trasladó la consulta al Consejero o al Director General, en este momento no me acuerdo. Además me consta, ahora no se lo puedo asegurar, que Renfe ha aprobado una inversión para eliminación de barreras arquitectónicas en la estación de Tudela. No lo puedo asegurar pero lo tengo ahí y ya lo confirmaré, pero creo que se había previsto una inversión y creo que por eso lo dejé sin hacer nada, pero de todos modos lo confirmaré.

**Sra. Rubio:** Gracias por la respuesta, pero a ver si incluye esa eliminación de barreras arquitectónicas el hecho de que algunos vagones no sean accesibles, porque a menudo en algunas de las obras que ha hecho Renfe, ojala no sea este el caso, a lo que se refieren es, a que en lugar de tener que pasar por las escaleras del subterráneo, colocan un ascensor, y a lo mejor eso no soluciona porque como saben lo que he dicho sucede en el piso de arriba, ojala que lo incluya también, pero sería bueno hablar con alguien que lo conozca y tomarse interés específico por el tema.

**Sr. Alcalde:** Lo retomo con el Director General, se lo planteo y que confirme con toda la inversión que estaba previsto si se eliminaría ese problema o no. Gracias.

¿Algún ruego o pregunta más?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de que se levanta la presente acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.